



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
2.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 3

13 de marzo de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del vicepresidente 1.º Pablo Fabián BONGIOVANI y
del presidente de la Comisión A, Lic. Mario Alberto PILATTI.

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN

(Paden)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA

(FPVProv)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

(Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

(FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	10
2.1 - Comunicaciones oficiales	10
2.2 - Comunicaciones particulares	10
2.3 - Proyectos presentados	10
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (10:45 h)	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
3.1.1 - Expte. D-37/19	12
3.1.2 - Expte. D-38/19	14
3.1.3 - Expte. D-33/19 - Proy. 12 413	14
3.1.4 - Expte. O-21/19 - Proy. 12 414	15
3.1.5 - Expte. D-34/19 - Proy. 12 415	15
3.1.6 - Expte. D-35/19 - Proy. 12 416	16
3.1.7 - Expte. D-36/19 - Proy. 12 417	16
3.1.8 - Expte. P-10/19 - Proy. 12 418	17
3.1.9 - Expte. D-41/19 - Proy. 12 422	17
3.1.10 - Expte. D-28/19 - Proy. 12 409	18
3.1.11 - Expte. D-994/18 - Proy. 12 381	18
3.1.12 - Expte. D-42/19 - Proy. 12 423	18
3.1.13 - Expte. P-6/19	19
3.2 - Homenajes y otros asuntos	19
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI)	26
5 - RENUNCIA DEL DIPUTADO DOMÍNGUEZ (Expte. D-37/19)	32
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 12 424 (Arts. 117 y 144 - RI)	32
5.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1023.	
6 - RENUNCIA DEL DIPUTADO GALLIA (Expte. D-38/19)	39
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 12 425 (Arts. 117 y 144 - RI)	40

6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	44
6.3 - Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 - RI)	44
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1024.	
7 - INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte. O-21/19 - Proy. 12 414)	45
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	45
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	47
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
8 - WORKSHOP INTERNACIONAL DE RESCATE VEHICULAR Y TRAUMA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-28/19 - Proy. 12 409)	48
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	48
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 2570.	
9 - CICLO INTEGRAL DE LAS SONATAS PARA PIANO Y VIOLÍN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-34/19 - Proy. 12 415)	49
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	49
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 2571.	
10 - JORNADAS PATAGÓNICAS DE BIOQUÍMICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-35/19 - Proy. 12 416)	51
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	51
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 2572.	

11 - SELECCIONADO ARGENTINO DE KENPO

(Campeonato IKF de Federaciones)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-36/19 - Proy. 12 417)

52

11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

52

11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

53

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 2573.

12 - FESTIVAL NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-10/19 - Proy. 12 418)

54

12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

54

12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

54

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 2574.

13 - COMPETENCIA ANSILTA XK RACE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-994/18 - Proy. 12 381)

55

13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

55

13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

56

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 2575.

14 - JORNADAS PREPARATORIAS DEL SEMINARIO IBEROAMERICANO «ABOGAR Y JUZGAR EN EL SIGLO XXI »

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-6/19)

56

14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 12 426

(Arts. 144 y 118 - RI)

56

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

57

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 2576.

15 - FESTIVAL PROVINCIAL DE TEATRO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-41/19 - Proy. 12 422)

58

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

58

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

59

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 2577.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-37/19 - Proy. 12 424
- Expte. D-38/19 - Proy. 12 425
- Expte. O-21/19 - Proy. 12 414
- Expte. D-28/19 - Proy. 12 409
- Expte. D-34/19 - Proy. 12 415
- Expte. D-35/19 - Proy. 12 416
- Expte. D-36/19 - Proy. 12 417
- Expte. P-10/19 - Proy. 12 418
- Expte. D-994/18 - Proy. 12 381
- Expte. P-6/19 - Proy. 12 426
- Expte. D-41/19 - Proy. 12 422

Proyectos presentados

- 12 411, de declaración
- 12 412, de ley
- 12 413, de resolución
- 12 414, de ley
- 12 415, de declaración
- 12 416, de declaración
- 12 417, de declaración
- 12 418, de declaración
- 12 419, de resolución
- 12 422, de declaración
- 12 423, de declaración

Inserciones

- Inserción solicitada por la diputada María Carolina Rambeaud —bloque PRO—.
- Inserción solicitada por el diputado Nanci María Agustina Parrilli —bloque FPVProv.—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 1023
- Resolución 1024
- Declaración 2570
- Declaración 2571
- Declaración 2572
- Declaración 2573
- Declaración 2574
- Declaración 2575
- Declaración 2576
- Declaración 2577

Registro de Votación Electrónica*

- Expte. O-21/19 - Proy. 12 414

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Art./Arts.	artículo/artículos
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:35 del 13 de marzo de 2019, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Señoras y señores diputados, buenos días.

Iniciamos la Reunión 3 del 13 de marzo de 2019, correspondiente al XLVIII período legislativo de sesiones ordinarias.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 28 diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Buenos días, señor presidente.

Es para justificar la tardanza del diputado Godoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Ayelén Gutiérrez y la demora de la diputada Nanci Parrilli.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Buenos días, presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Vidal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Buen día, presidente.

Es para dar el presente mío y el de mi compañero Escobar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

Buen día, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Es para justificar la ausencia de nuestra compañera de bloque Teresa Rioseco, dar el presente y decir que también se encuentran presentes en la sala Pamela Mucci y el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Buenos días.

Es para justificar la demora de la diputada Ayelen Quiroga.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Buenos días, señor presidente.

Es para justificar mi presencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a invitar al diputado Caparroz y al diputado Cacault a izar las banderas nacional y provincial; y a los señores legisladores, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Gracias.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-16/19: se gira a la Comisión A.
Expte. O-17/19: se gira a la Comisión A.
Expte. O-18/19: se gira a la Comisión A.
Expte. O-19/19: se gira a la Comisión A.
Expte. O-20/19: se gira a las Comisiones A y B.
Expte. O-22/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-23/19: se gira a las Comisiones A y B.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - CP):

Expte. O-1/19: concedida. Pasa al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-37/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-38/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputado.

2.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-8/19: se gira a la Comisión A.

Expte. P-9/19: se gira a la Comisión C.

2.3

Proyectos presentados

12 411, de declaración, Expte. D-31/19: se gira a la Comisión G.

12 412, de ley, Expte. D-32/19: se gira a las Comisiones C, A y B.

12 413, de resolución, Expte. D-33/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Tal cual lo anuncié en Labor Parlamentaria, solicito la reserva de este expediente para luego hacer un pedido de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 414, de ley, Expte. O-21/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Diputada Du Plessis, ¿por el tema que sigue? [*En alusión al pedido de la palabra*].

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah!, bien.

12 415, de declaración, Expte. D-34/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Ahora sí. Buenos días, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 416, de declaración, Expte. D-35/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 417, de declaración, Expte. D-36/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 418, de declaración, Expte. P-10/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Buenos días, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. LOZANO (MPN). —Solicito las disculpas por no haber sido hablado ayer en la reunión de Labor. Solicito la reserva en Presidencia del proyecto que se acaba de mencionar por Secretaría, el 12 418.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 419, de resolución, Expte. O-24/19: se gira a la Comisión A.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para pedir que tome estado parlamentario y pedir la reserva en Presidencia del Proyecto 12 422. Es referido a la realización de la edición 2019 del Festival Provincial de Teatro.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputada, ¿lo está reservando? Toma estado y lo está...

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Que tome estado parlamentario, y hacer reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Toma estado y está reservado en Presidencia.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Para que tome estado parlamentario un proyecto que acabamos de presentar desde nuestra banca, que plantea declarar el interés legislativo de la participación del grupo Pulsos del Viento en la quinta edición del Festival EXIB, que se va a realizar en Portugal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

¿El número de proyecto?

Sra. LAGUNAS (FITProv). —No lo tengo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No lo tiene.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Es el 12 423.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —El 12 423. Entonces, toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Buen día, señor presidente.

Para solicitar se traiga la Declaración 12 409 de la Comisión C, para que tome estado parlamentario y reserva en Presidencia. Y la Declaración 12 381, también, de la Comisión C, para que quede reservada en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner, entonces, a consideración la moción del diputado. Las declaraciones son la 12 409 y la 12 381; están en la Comisión C. Ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y estarían reservados en Presidencia.

Gracias, diputado.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(10:45 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-37/19

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —El diputado Claudio Domínguez, bloque Movimiento Popular Neuquino, eleva su renuncia al cargo de diputado provincial a partir del 13 de marzo de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Señor presidente, omití solicitar que se traiga al recinto el Expediente P-6/19 y que se reserve en Presidencia para solicitar luego un tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Discúlpeme, ¿me repite el número, por favor?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Expediente P-6/19. Estaba en Comisión A, pero no se alcanzó a tratar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de la diputada Du Plessis.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, lo dejamos reservado en Presidencia.

Continuamos.

La secretaria ya leyó el Expediente D-37/19.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para hacer el tratamiento sobre tablas de este tema. Ya estaba reservado. Hacer la reserva y el tratamiento sobre tablas del mismo. *[Dialogan]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

Al mencionarse el Expediente D-38/19, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buen día.

Simplemente, antes de que se avance en el tratamiento, es hacer la aclaración de que vamos a pedir se traigan al recinto dos expedientes que son de autoría del diputado Podestá, y que ayer acordamos en Comisión I que se pediría la incorporación para reconsiderar el destino de esos proyectos. Para que se unifiquen en el tratamiento de la Comisión I con otro que fue tratado ayer, y que se tratará la semana que viene, y que están relacionados con pedidos de informes que están en la Comisión de Producción y que están relacionados con pedidos de informes relativos a la PIAP.

Simplemente, hacer esta reserva. Y, en breve, informaremos cuáles son los números de esos expedientes.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz, ¿es por el mismo tema?

Sr. CAPARROZ (MPN). —No.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No.

Entonces, ponemos a consideración la moción del diputado Canuto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y giramos, entonces, a la comisión... ¿me repite, diputado?

Sr. CANUTO (PRO). —A la Comisión I.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A la Comisión I.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perfecto.

Aprobado.

Ponemos a consideración, entonces, para que vayan a la Comisión I. Traemos para acá y ahora votamos que vaya a la I. Perfecto.

Así aclaramos.

Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Para hacer una aclaración.

Nosotros..., ese proyecto como fue... es un proyecto productivo, fue a Producción. Como es un proyecto relacionado con el tema hidrocarburiífero, iba después a la Comisión I. Lo que estamos planteando es que se incorpore a la Comisión J. Lo que estamos pidiendo es que empiece por la I y luego siga el camino previsto. Para que quede claro cuál va a ser el tratamiento de ese tema.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

La comisión, entonces, cabeza de este proyecto, de este expediente, es la I. Ahí comienza.

Continuamos, por favor.

3.1.2

Expte. D-38/19

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Estábamos con el Expediente D-38/19.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para hacer el pedido de tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.3

Expte. D-33/19 - Proy. 12 413

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 413, Expediente D-33/19: solicita al ministro de Salud de la provincia informe sobre las dosis del calendario de vacunación obligatorio y el faltante de las vacunas meningocócicas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Estamos con este proyecto solicitando un informe al Ministerio de Salud de la provincia en relación a la faltante que hemos sido avisados por distintos miembros de la comunidad, de la faltante en salitas de los barrios de la vacuna meningocócica.

Ayer, el diputado Caparroz me acercó un informe de Salud en el que se indica que no hay o no habría tal faltante, pero, efectivamente, las personas siguen teniendo la dificultad de que van a los centros de salud y que no existe. Quizá, la faltante está dada porque llegan en menor cantidad de las que se necesitan. Y, entonces, para esto también es muy importante tener el informe del Ministerio de Salud que nos indique lo que estamos pidiendo aquí que es, si existe faltante o no de las vacunas; las causas de esa faltante —recordemos que el año pasado hubo una determinación de nación de dejar de enviar las vacunas para los niños de 11 años, que es uno de los refuerzos, niños y niñas—; y si existe alguna otra vacante sobre el tema, para ver también qué cantidad de menores están afectados por esta situación.

Lo que estamos pidiendo, señor presidente, es que haya una preferencia en el tratamiento, y que podamos rápidamente tratarlo en la comisión, para, luego, tratarlo en el recinto y que tengamos este informe, para ver qué es lo que está ocurriendo. Si es que no están, si es que hay niños que se han quedado sin vacunas, para, con ese informe, luego, elaborar una propuesta de acción para que la respuesta a las madres que están buscando la vacuna no sea que la tienen que comprar a un costo que va entre 3500 pesos y 5000. Cuestión que, ante la situación agravada económica que existe en los distintos hogares, dificulta que se acceda a la compra de esta vacuna.

Por lo que les pido a los diputados y diputadas que acompañen el pedido de preferencia para que podamos elaborar este pedido de informe.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión C.

3.1.4

Expte. O-21/19 - Proy. 12 414

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 414, Expediente O-21/19: establece un incremento salarial para el personal del Poder Judicial del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Como es usual, hace falta la aprobación legislativa del incremento acordado. Y, entonces, hay que tratarlo lo más rápido posible para que se pueda cumplir con el cronograma de pagos.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.5

Expte. D-34/19 - Proy. 12 415

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 415, Expediente D-34/19: establece de interés del Poder Legislativo el Ciclo Integral de las Sonatas para Piano y Violín, a realizarse en los meses de marzo y junio del 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Dada la inmediatez, es más, se está desarrollando ya el ciclo, queríamos ver la posibilidad de declararlo de interés legislativo en esta sesión.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Y pedir que se incorpore al orden del día el Expediente D-39/19, Proyecto de Resolución 12 420, que es en solidaridad con el Sindicato de Prensa y el rechazo a la persecución gremial que está sufriendo su secretario general. Para que se incorpore en el orden del día para su tratamiento sobre tablas. Para reserva en Presidencia del proyecto, claro. Primero que tome estado parlamentario y reserva en Presidencia. *[Dialogan]*.

Solicito una reconsideración, entonces, para que tome estado parlamentario, y la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos, entonces, a poner a consideración la reconsideración para que se pueda permitir incorporar este expediente, y hacer la reserva.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No, no cuenta con los votos, diputado.

3.1.6

Expte. D-35/19 - Proy. 12 416

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 416, Expediente D-35/19: establece de interés del Poder Legislativo las III Jornadas Patagónicas de Bioquímica, a realizarse del 14 al 16 de marzo de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, el tratamiento sobre tablas de este expediente, dada la fecha. Comienzan en el día de mañana estas importantes jornadas en donde participa todo el sector público de nuestros hospitales en una jornada de capacitación que va a ser trascendente para todos los hospitales.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.7

Expte. D-36/19 - Proy. 12 417

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 417, Expediente D-36/19: establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Selección Argentina de Kenpo en el campeonato, a realizarse del 25 al 27 de abril de 2019 en la ciudad de Guadalajara (España).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Ya la tradicional declaración que hacemos casi todos los años de este seleccionado argentino — que es el seleccionado neuquino, en realidad— de esta especialidad en karate, karate kenpo; en donde el año pasado fuimos tan bien representados; en donde Argentina —o sea, Neuquén— salió campeón del mundo con más de ochenta y dos medallas.

Están prontos a salir ya en abril, están ultimando los detalles.

Y el reconocimiento al seleccionado argentino, que es el seleccionado neuquino, para que nos represente en España.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.8

Expte. P-10/19 - Proy. 12 418

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 418, Expediente P-10/19: establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del Festival Nacional de Artes Escénicas denominado Sismo, a realizarse del 20 al 24 de marzo del 2019 en la localidad de Aluminé.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Debido a la proximidad de realizarse este evento tan importante, es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.9

Expte. D-41/19 - Proy. 12 422

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 422, Expediente D-41/19, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la edición 2019 del Festival Provincial de Teatro, a realizarse entre el 14 y el 17 de marzo en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Justamente por la proximidad de las fechas, empieza mañana este festival, queríamos solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.10

Expte. D-28/19 - Proy. 12 409

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 409, Expediente D-28/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 1.^{er} Workshop Internacional de Rescate Vehicular y Trauma, organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes, a realizarse del 22 al 24 de marzo del 2019 en dicha localidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, dada la proximidad de la fecha, es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.11

Expte. D-994/18 - Proy. 12 381

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 381, Expediente D-994/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la competencia Ansilta XK Race, a realizarse entre el 22 y el 24 de marzo del 2019 en la localidad de Villa La Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, por el tema de la fecha es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.12

Expte. D-42/19 - Proy. 12 423

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 423, Expediente D-42/19: establece de interés legislativo la participación del grupo Pulsos del Viento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, es para solicitar una preferencia en el tratamiento de este proyecto.

Teniendo en cuenta que este festival se va a realizar en Portugal entre el 13 y el 15 de junio, pero que los integrantes del grupo Pulsos del Viento que han sido seleccionados para participar son tres trabajadores y trabajadoras de la educación de nuestra provincia. Van a participar allí. Y tienen que hacer distintos eventos para poder juntar los fondos que les permitan ser parte de este evento

importante. Y han sido, incluso, declarados por las autoridades de Portugal como un aporte cultural de nuestro país y de nuestra provincia a este evento.

Así es que pido el acompañamiento para que lo tratemos a la brevedad y podamos sacar esta declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa con preferencia a la Comisión C.

3.1.13

Expte. P-6/19

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente P-6/19: solicita se declaren de interés del Poder Legislativo la jornada preparatoria argentina del III Seminario Iberoamericano «Abogar y Juzgar en el Siglo XXI», a realizarse en julio del 2019 en la ciudad de León (España).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas porque se trata de una jornada preparatoria que se realizará el 15 y el 16 de marzo aquí en Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Antes de darle la palabra al diputado Caparroz, vamos a aclarar, para la versión taquigráfica, que los proyectos solicitados por el diputado Podestá para su tratamiento en la Comisión I son los Proyectos 11 769 y 11 770.

Aclarado esto, vamos a darle la palabra, entonces, al diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Antes de pasar a hora de otros asuntos, homenajes, queríamos dejar sentado que tome estado parlamentario la nota enviada por el bloque en concepto de los miembros titulares y suplentes para conformar el Consejo de la Magistratura.

Comunicamos que nuestro bloque propone a Claudio Domínguez como titular y su suplente la señorita Rocío Aylen Martín Aimar; y, como miembro titular, a Sergio Adrián Gallia y, como su suplente, al señor Daniel Alejandro Honorio.

Que tome estado parlamentario, que quede en la versión taquigráfica, para después realizar los trámites pertinentes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sapag, tiene la palabra.

Sra. SAPAG (MPN). —Gracias...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah!, perdón, perdón, diputado Sapag. Porque me figura acá último.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Solo quiero hacer una referencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —¿Me permite, diputado? [*Se dirige al diputado Sapag*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Si le permite, diputado Sapag, al diputado Romero...

Sra. SAPAG (MPN). —Si no me pasa al final...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No, no, no va a estar al final, ahora le vamos a dar la palabra a usted [*se refiere al diputado Sapag*].

Sr. ROMERO (FR). —Simplemente, para —en mi opinión— hacer las cosas prolijas.

Esto que acaba de plantear el diputado Caparroz se tendría que plantear después de aceptadas las renunciaciones de los diputados que van a ir al Consejo de la Magistratura, porque está claro que no pueden ser diputados los designados.

Por lo tanto, yo pediría que, primero, se traten las renunciaciones, se aprueben —porque puede no aprobarse—; y, después, en todo caso, se incorpore la nota de nominación del bloque oficialista.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado, por la aclaración.

Vamos a continuar, entonces, y lo vamos a hacer de esa manera.

Tiene la palabra, diputado Sapag. Se la devolvemos.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias.

Quería hacer un homenaje a la triple w. La World Wide Web, que usamos todos los días, fue el resultado de muchos años de investigación y de evolución tecnológica. Y se ha considerado que una investigación realizada por la Comisión Europea de Investigaciones Nucleares, que necesitaba disponer más rápidamente, más fácilmente de documentación, fue la iniciadora.

Hay una persona ahí —no me acuerdo el nombre—, Lee de apellido, algo por el estilo, pero hay que decir... Tim Berners-Lee. Pero hay que decir que fue un desarrollo colectivo de muchos investigadores en todo el mundo, inclusive en la Argentina.

Ahora bien, hay que aclarar que no es lo mismo, porque he leído que son treinta años de internet. No es lo mismo internet que la triple w. Internet es la verdadera red, la triple w es una aplicación, impresionante, pero una aplicación.

La internet empieza a desarrollarse en Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, porque imaginaban la hipótesis de una bomba sobre New York [*risas*] o sobre Los Ángeles, y que iba a destruir toda la red de comunicaciones. Al destruir un nodo, destruía toda la red. Entonces, se pusieron a investigar en una agencia de desarrollo, Darpa se llama. No me acuerdo qué quiere decir la d-a-r-p y la a, pero era una comisión del Estado militar. Se pusieron a estudiar una red que no dependiera de un centro. Esto es fundamental, esto modificó la humanidad. ¿Por qué? Porque, si se caía un centro, igual el dato que mandaban de *a* a *c*, si se rompía *b*, iba a ir por otro lado, iba a llegar.

Ese fue el nacimiento de internet, que la tomaron las universidades. Cuando la tomaron las universidades, constituyeron una tremenda red académica, y que era, como académica, bien académica, que era muy restringida, muy elitista. El público no accedía, no había *e-mail*, había un mensajito muy raro. Y las bases de datos estaban en internet, pero para acceder a ellas no era fácil, no era..., era una pantalla negra horrible. Aparte, tampoco había fibra óptica; satélites recién empezaban entonces.

Así que la triple w significó la masificación de la internet. Es una aplicación que permite incorporar algo muy importante que es el *hiperlink*, los *links* que nosotros hacemos cuando vamos de un lugar a otro.

Esto nos cambió la vida. Hoy parece como que si igual que el asado de chivo e igual que los raviolos de la abuela, parece que hubieran existido siempre. No, fue un esfuerzo de toda la humanidad para bien y para mal, porque hay que reconocer que a través de internet también se transmiten *fake news* y se transmiten malas ondas. Pero están a disposición. Lo bueno que tiene internet es gracias a la humanidad; y lo malo, también.

Punto aparte.

No puedo dejar de brindar mi homenaje al Movimiento Popular Neuquino por su triunfo y también a los demás partidos porque fue una elección muy buena, una elección limpia. Una elección donde el pueblo se expresó. Y agradecer al pueblo que ratificó el liderazgo de nuestro partido.

Y que, si bien no es homenaje —pero ya que tengo la palabra, dos minutos—, quiero hacer una reivindicación de Carlitos Koopmann, que fue duramente criticado por la intendenta y diputada

electa de Zapala. Dijo dos cosas inadmisibles: cuestionó la idoneidad de Carlos y puso en duda que la voluntad popular haya manifestado, se haya manifestado mayoritariamente por Carlos. ¿Por qué? Porque Carlitos no es un tipo que es muy charlatán. Está claro eso, no habla mucho. Me hace acordar a mi viejo. Mi padre, también, cuando empezó, algunos críticos..., hubo un periodista, el Tuti Gadano, que lo conocemos todos, que le puso Felipe el Bueno, porque era, le parecía que era algo soso, inocuo, porque no hablaba, hablaba poco. La gente que hace habla poco. Y, si Carlos ganó las elecciones después de más de una década de gobierno de otro partido, es porque se conectó perfectamente con la gente y con sus problemas.

Dicen: *vox populi, vox Dei*. En Zapala, la voz de Dios se llama Carlos Koopmann.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Adherir a estas últimas palabras del diputado Sapag.

Y lo mío es rendir un homenaje.

En estos momentos, se están llevando adelante en los Emiratos Árabes los juegos mundiales de las Olimpiadas Especiales 2019. Y, en ellas, participan diecinueve argentinos. Y hay dos neuquinos, dos representantes de Aluminé: uno es Julián Exequiel Curiche, y Karen Romina Cerda. Ambos están participando en las disciplinas de patinaje.

Y creo que es muy bueno reconocerlos y tener unas palabras de aliento desde acá, tan lejos, a chicos que, con sus discapacidades y su vida de adaptación a cuesta, logran estas meritorias participaciones en olimpiadas mundiales luego de haber participado en campeonatos argentinos que les permitieron la clasificación para este evento tan importante.

Así que vaya nuestro homenaje hacia ellos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

En esta ocasión, quiero realizar un homenaje —teniendo en cuenta las fechas, se aproxima el 24 de marzo— a los 30 000 compañeros y compañeras desaparecidos y desaparecidas en el último golpe genocida en nuestro país. Pronto, se van a cumplir cuarenta y tres años de aquel golpe. Pero además quiero plasmar algunas continuidades que hubo desde aquella época a esta parte que han persistido, que son marcas y sellos que dejó la Dictadura y que se han mantenido intactos durante varios gobiernos de democracia.

Nuestra corriente morenista, durante la Dictadura Militar, mantuvo una militancia clandestina, porque efectivamente no se podía realizar de otra manera. En aquel momento, nuestro partido, el Partido Socialista de los Trabajadores (el PST), era uno de los partidos trotskistas más grandes del mundo. Por eso, nuestro partido perdió cien militantes en manos de la Dictadura Militar y de las Fuerzas Armadas. Y nuestro partido fue prohibido en uno de los primeros decretos de la Dictadura.

Luego, sucedió La Noche de los Lápices y los grandes apagones que se dieron en favor y en servicio a los empresarios como Ledesma o el asesinato de Ana María Martínez, por ejemplo, que fue una compañera nuestra, una de las últimas personas en desaparecer durante el Gobierno militar.

La policía bonaerense comenzó a espiar en 1980. Y, un año después de comenzado ese trabajo de infiltración, el 4 de febrero de 1982, un grupo de tareas la secuestró en la puerta de su domicilio en Villa de Mayo para, luego, aparecer muerta, llena de balas, en un descampado en Dique Luján. Rosalía —así la llamaban sus compañeros y compañeras en la clandestinidad— tenía 31 años, Ana María Martínez, y estaba embarazada.

Contradictoriamente, señor presidente, muchos que en aquella época justificaban esa matanza y esos asesinatos, hoy, dicen defender las dos vidas, entre ellos, la Iglesia católica que jugó un rol nefasto durante la Dictadura Militar.

El objetivo de la Dictadura fue claro. Era desarmar al movimiento obrero, que luchaba y que tuvo grandes conquistas, asesinando a sus principales dirigentes y activistas, persiguiéndolos y desapareciéndolos para poder realizar cambios profundos económicos. El objetivo era, justamente, terminar con conquistas que habían logrado en la década del 70.

Entre los cambios que querían imponer —y que pudieron hacerlo—, quiero nombrar dos, porque tienen continuidad hasta el día de la fecha. Uno de ellos, señor presidente, es la Ley de Entidades Financieras, de Martínez de Hoz, que ningún gobierno democrático posterior reformó o anuló. Esta ley permitió que los banqueros cometan todo tipo de estafas y que hagan ganancias multimillonarias, decenas de miles de trabajadores bancarios fueron despedidos. A comienzos de 1977, Martínez de Hoz promulgó la ley que va a cambiar de raíz el sistema financiero argentino.

La nueva ley fue, justamente, hecha a medida de los intereses de los banqueros, quitando todo tipo de control y de limitación que habían existido hasta ese momento. Se desregularon totalmente las tasas de interés. A partir de allí y de ese momento, los bancos podían fijar el interés que cobraban. Se redujeron los requisitos que tenían que cumplir para abrir entidades financieras al mínimo. O sea, prácticamente sin control se habilitó a cualquier buitre financiero, local o extranjero, a tener su banco y la cantidad de sucursales que quisiera. Cualquier operación financiera podían realizar dentro o fuera del país.

Explosivamente, señor presidente, se crearon montones de bancos y de financieras. Florecieron todo tipo de bicicletas financieras, y se hacían fortunas jugando con el dólar. Por supuesto que las tasas de interés hicieron que los trabajadores y las trabajadoras vieran inaccesible llegar a un préstamo para cubrir alguna necesidad. Tampoco lo podían hacer los pequeños comerciantes. Cualquier parecido a lo que está ocurriendo hoy no es mera casualidad.

Lo segundo a resaltar, señor presidente, es la deuda externa con la que se financió la matanza que llevó adelante la Dictadura para terminar con los 30 000 compañeros y compañeras detenidos desaparecidos. Desde ese momento hasta hoy, la deuda externa es el principal cuello de botella que perjudica la economía argentina. A pesar de haber tenido pagadores seriales en los distintos gobiernos, la deuda externa no para de crecer. Y ese es un gran problema que tenemos.

Cavallo estatizó la deuda externa privada, y, con ella, se beneficiaron cientos de capitalistas, entre ellos, Franco Macri, que se fue sin devolver nada de lo que obtuvo gracias a estas leyes, por ejemplo. Esto hizo dar un salto de calidad en la deuda externa y le dio paso a organismos de crédito para que dirigieran toda nuestra economía. Esta Ley de Entidades Financieras es la más importante ley económica de la Dictadura, que continúa vigente hoy. Esta norma que fue escrita por Martínez de Hoz, señor presidente, y refrendada por Videla, no fue cambiada ni anulada por Alfonsín, no lo fue por Menem, no lo fue por De La Rúa, no lo fue por Duhalde, no lo fue por Néstor Kirchner, no lo fue por Cristina y, obviamente, Macri hijo la usa a su favor.

Desde Izquierda Socialista, señor presidente, planteamos con toda claridad que hay que eliminar estas leyes. Y hay que dejar de pagar la deuda externa para que toda esa plata se destine a resolver y se ponga al servicio de un programa que tenga un modelo económico distinto.

Este es el mejor homenaje que le podemos hacer a los 30 000 compañeros y compañeras desaparecidos y detenidos en la última Dictadura. Este es el mejor homenaje que le podemos hacer a nuestra compañera Ana María Martínez que entregó su vida para construir una herramienta política que cambie de raíz estas relaciones que tenemos hoy en este sistema capitalista.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

En primer lugar, es un homenaje, una felicitación a nuestros compañeros que han sido reelectos en las elecciones del domingo pasado: las diputadas Ayelén Gutiérrez, Ayelen Quiroga, María Laura du Plessis; el diputado Caparroz, el diputado Carlos Sánchez y el diputado Francisco Rols. A todos ellos, en nombre de nuestro bloque, nuestras felicitaciones. Y a Carlos Koopmann lo mismo, en razón de su elección en Zapala.

En segundo lugar, tengo una intervención para hora de otros asuntos. No sé si corresponde que lo haga ahora o lo dejo para más adelante.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Quedan el diputado Romero y la diputada Sifuentes para homenajes. *[Ambos diputados se manifiestan negativamente]*.

Para homenajes, no; van para otros asuntos. Bien, entonces, continúe.

Vamos a otros asuntos.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Vamos a otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Algún homenaje, alguien para homenajes?

¡Ah!, el diputado Soto está.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Bien, lo dejamos para después.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Le vamos a dar la palabra.

Diputado Soto, entonces, para homenajes, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para destacar que el 6 de marzo pasado se cumplieron veinticinco años del fallecimiento o del caso Carrasco. Este soldado nacido en Cutral Co que, cumpliendo el servicio militar, perdió su vida en una manera que aún hoy hay muchas incógnitas, pero que vino a marcar, tanto para la provincia como para el país también, el final del ciclo del servicio militar obligatorio —como se llamó en su momento—.

Y este hecho, sin duda, trágico porque ha quedado una vida, también, viene a marcar la vida institucional de nuestro país. Nuestro país cuyas fuerzas fueron formadas a partir de la creación del servicio militar, que está vigente, estaba vigente desde el año 1901 hasta después de sucedido este caso. Donde el 31 de agosto del año 1994, por un decreto del entonces presidente Carlos Saúl Menem, dio de baja el servicio militar obligatorio. Pero no tiene que dejarnos de ver la parte humana, la parte que, seguramente, han transitado algunos para bien y otros para mal dentro del servicio militar obligatorio, pero que a la provincia del Neuquén le marca un hito muy importante. Este hecho fue en Zapala, en el Regimiento 161 de Zapala. Y sin duda que la trascendencia del caso fue la que derivó en la finalización del servicio militar obligatorio.

Ojalá que para los padres —que, seguramente, han planteado siempre poder aclarar cuáles fueron las causas y quiénes fueron los responsables— trasladarle un homenaje desde esta Legislatura. Y recordar este hecho que marcó a la provincia del Neuquén, al país, que es la finalización del servicio militar obligatorio con la vida del soldado Omar Carrasco.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Le vamos a dar la palabra a la diputada Rambeaud. Luego, seguía el diputado Romero y, luego, la diputada Sifuentes, para ordenar la lista de oradores. ¿Estamos de acuerdo? [*Asentimiento*].

Diputada Rambeaud, entonces, para otros asuntos.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Yo me voy a referir y voy a ratificar todo lo manifestado previamente por el diputado Tom Romero —permítame que lo mencione—, en relación a la desprolijidad —si se puede llamar desprolijidad— en la formulación de los representantes al Consejo de la Magistratura del bloque de la mayoría.

Entiendo que la Constitución, nuestra Constitución, es bien clara. En el artículo 249, inciso 2, se establece que integrarán el Consejo de la Magistratura cuatro representantes de la Legislatura que no sean diputados. Los diputados mencionados están sentados en el recinto, están formando cuórum, con lo cual, claramente, no corresponde esa moción en este momento, hasta tanto no sean aceptadas o no sus renunciaciones. Eso en primer término.

Y, después, en relación a la cuestión de fondo quiero que quede registro en la versión taquigráfica del día de la fecha. Por Secretaría, voy a dejar un escrito, un escrito que no es mío, pero al cual voy a hacer mención en algunos de sus párrafos y que tiene que ver, justamente, con esta prohibición expresa para que los diputados sean integrantes del Consejo de la Magistratura.

... la única prohibición que contempla la Constitución Provincial para ser nominado como consejero por los diputados es, justamente, ser diputado. Y ello tiene una explicación por demás interesante vinculada con que la integración del cuerpo es asincrónica con los mandatos de los diputados. Es decir, cada integración del Consejo de la Magistratura se concreta en el último año de mandato de los diputados, atravesando así dicha integración un año de la composición de la Cámara que los propone y tres años más con la integración siguiente. Con ello, se pretende que los diputados que designan a los nuevos integrantes —primero— sean quienes ya están finalizando su mandato y —segundo— no se autonominen para ocupar dichos cargos.

De esta forma, la Constitución implícitamente reconoce una suerte de «colisión de intereses» institucionales entre los diputados en mandato que deben nominar a los nuevos consejeros, y aquellos a quienes, efectivamente, propongan: no podrá ser ninguno de los propios diputados. Ética en la función legislativa, no es otra cosa. Ahora bien, ¿puede un diputado integrante de la Cámara que debe nominar a los consejeros eludir tal mandato constitucional, renunciando a su cargo para ser nominado?

La respuesta, a nuestro criterio, es negativa por aquello que venimos explicando. La incompatibilidad de orden constitucional surge claramente y no alcanza para despejarla el hecho de renunciar al cargo de diputado. Es que quien pretenda renunciar con tales fines ya se encuentra consolidado en su situación de incompatibilidad, ya que, al ser actualmente diputado, le alcanza la prohibición de ser nominado al Consejo de la Magistratura, independientemente de que renuncie o no a su cargo. Ello se ve aun más claro si la renuncia es aceptada por la Cámara concomitante o posteriormente a la existencia de la vacante en el Consejo de la Magistratura. Insistimos: en el orden constitucional vigente, aquellos diputados que integran la composición de la Legislatura, con atribución constitucional para nominar a los consejeros, no podrán ser electos por ellos mismos en tales cargos ni aun renunciando.

Esto que acabo de leer no es de mi autoría, es autoría del doctor Pablo Gutierrez Colantuono, de fecha 5 de marzo de 2015.

El doctor Pablo Gutierrez Colantuono, hermano del actual gobernador, era y es un calificado profesional en materia de derecho administrativo y constitucional. En ese entonces, se dio un antecedente en esta Cámara con la designación del diputado Sagaseta. El posicionamiento del bloque de la mayoría fue bien claro a través de este artículo de opinión publicado en el diario *Río Negro*, que es lo que es lo que pido sea incorporado a la versión taquigráfica del día de la fecha.

Pero, más allá de esto, entiendo que es una causa perdida, que es una causa... Las causas perdidas tienen su encanto. Y vamos, entonces, por las causas perdidas porque entiendo que es un hecho consumado, desprolijamente consumado. Claramente, la decisión del bloque no se somete a votación. Es una decisión vinculante.

Luego, cabe una resolución de la Cámara informando quiénes son los elegidos. Pero quiero que conste mi absoluta discrepancia en relación a que me parece que se están obviando o eludiendo requisitos que fueron específicamente considerados y establecidos cuando se incorporó la figura del Consejo de la Magistratura en la Convención Constituyente del año 2006.

Y, si uno revisa el diario de sesiones de la Convención Constituyente de entonces, ante la consulta de algunos de los convencionales, quienes fueron miembros informantes de este proyecto, el diputado por la UCR, el doctor Prieto, y la diputada Novoa, del MPN, ambos hicieron hincapié en esto. Acá hay una de las intervenciones de Prieto cuando le preguntaban por esta prohibición. Él decía:

Es perfectamente claro que el único recaudo es que no sean diputados. Los que integran la Legislatura son los diputados. Fuera, con el único recaudo de que no sean diputados, podrá ser cualquiera a propuesta de los bloques, que podrán ser empleados, asesores o extraños a la Legislatura. No tienen por qué tener una vinculación de empleo con ninguno de los bloques ni con la propia Legislatura.

Pero no diputados.

La convencional del MPN mencionó aquí:

... se plasma respecto a la integración de este órgano constitucional que propiciamos [...] que el mismo se integre con representantes de la Legislatura que no pueden ser diputados, respetando para su composición la proporcionalidad de representación que exista en el Cuerpo legislativo.

Esta novedad, entre otras, responde a las demandas de la sociedad y elimina privilegios corporativos. Nada más lejos de la realidad actual, lamentablemente.

Para abundar un poco más, en el día de hoy, en uno de los diarios uno de los diputados propuestos dice: «Yo voy a estar donde me necesite el gobernador», quien detalló que el año pasado Omar Gutiérrez me tiró algo, y la propuesta quedó pendiente para después de la interna partidaria y la elección general. Después, me comunicó él que si estaba dispuesto a ir, que si estaba dispuesto a ir al Consejo de la Magistratura. La confirmación le llegó hoy al legislador durante el acto del inicio lectivo.

Volviendo al diario de sesiones de la Convención, la convencional Novoa decía:

Esto se vincula, o cabe destacar, que mantener la ausencia del Poder Ejecutivo en el proceso de designación de los representantes en el Consejo de la Magistratura, tal como lo estipula nuestra Constitución Provincial actual, coadyuva al fortalecimiento del sistema instaurado.

Nada más lejos de la realidad actual.

El Consejo de la Magistratura es un órgano extrapoder, los representantes son: el presidente: un integrante del Tribunal Superior de Justicia; cuatro representantes elegidos por el Poder Legislativo, no el Poder Ejecutivo; y dos abogados elegidos por el voto secreto y obligatorio de los matriculados en los distintos colegios profesionales de abogados de la provincia.

Reitero, me parece que lamento, en realidad, que sea —como dije al principio— una causa perdida, un hecho desprolijamente consumado, y que no se condice tampoco con las declaraciones que hizo recientemente el gobernador, donde mencionaba que dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. Parece que, cuando vamos por la banquina eludiendo las formas, las reglamentaciones, deberíamos buscar otra clasificación u otra consideración porque la verdad que no es lo que está pasando en este caso.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Yo no iba a hablar de este tema, pero, ya que la diputada que me antecedió en el uso de la palabra lo trajo al recinto, voy a dar mi opinión, por supuesto.

En primer lugar, lo que yo pedí es simplemente que seamos prolijos. De ninguna manera me opongo a la designación de los diputados propuestos. Muy por el contrario, apoyo esa designación que, posteriormente a la aceptación de la renuncia, aparentemente, va a hacer el bloque oficialista.

En segundo lugar, la Constitución es muy clara y dice que un diputado no puede ser miembro del Consejo de la Magistratura. Cuando el diputado renuncia, señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra, deja de ser diputado y pasa a ser una persona civil —por decir así— o común. Por lo tanto, puede tranquilamente ser integrante del Consejo de la Magistratura. Y, en esto, tenemos el antecedente del Consejo actual con la renuncia y posterior nominación del exdiputado Sagasetta. Por lo tanto, yo creo que no se está infringiendo ninguna norma constitucional.

Que, hablando de la Constitución, en realidad, en la Constitución hay constituyentes, y los constituyentes pueden decir cualquier cosa. Es decir, cada uno tendrá la opinión que quiera. Yo me imagino un Zaffaroni en una constituyente puede decir cualquier barbaridad, y no porque lo diga Zaffaroni para mí es letra sagrada. Que me hablen del jurisconsulto master en derecho Prieto, sinceramente, no me mueve absolutamente nada lo que pueda decir ese sujeto. Y tampoco —quiero aclararlo— lo de Gutierrez Colantonio, o no sé cómo se llama, más allá de que sea el hermano del gobernador. El mismo que hizo condecorar a un preso por corrupción como «Lula» por la Universidad Nacional del Comahue. O sea que su opinión será su opinión, pero no es mi opinión. Y mi opinión —reitero— es que, cuando el diputado renuncia, deja de ser diputado y, por lo tanto, puede ser tranquilamente designado como miembro del Consejo de la Magistratura.

Y, por último, sobre este tema, porque no pienso abordarlo demasiado, esto que el gobernador dijo, que qué se yo, que me prometió... En ningún lugar está prohibido que alguien afiliado a un partido político sea integrante del Consejo de la Magistratura. Ni siquiera en el Tribunal Superior de Justicia ni en ningún lado. Si no, con ese criterio, tampoco podría ser el representante de Cambiemos nominado en la sesión anterior, el doctor Marcelo Inaudi, que todos sabemos que es un reconocido militante radical, exfuncionario quiroguista y actualmente quiroguista, todavía.

Yo no, nunca planteé mi oposición a la persona de Marcelo Inaudi. En mi caso particular, planteé mi oposición a la metodología que utilizó el bloque de Cambiemos para designarlo, en relación a mi persona. Pero es una decisión de ellos, y ellos se tendrán que hacer cargo de que Inaudi esté en ese lugar.

Así que creo que, en mi caso particular, no hay mucho más para decir. Simplemente, aceptar las renunciaciones, si es que se aceptan, si es que se aceptan y, a partir de la aceptación, si existe la

nominación que planteó el presidente del bloque oficialista, realizarla y las dos personas, ya no diputados, estarán en condiciones de asumir cuando tengan que hacerlo.

Sobre el segundo punto, y muy breve, que me quiero expresar, es en saludar y felicitar al pueblo de la provincia del Neuquén que una vez más en democracia, desde el año 83 hasta aquí, valga la redundancia, ha vivido y hemos vivido una fiesta de la democracia este domingo. Donde se eligieron autoridades prácticamente en toda la provincia, se eligieron en forma transparente, más allá de que alguna maquinita pueda haber tenido o no alguna falla. Y en esto va, por supuesto, mi felicitación al gobernador Omar Gutiérrez por haber obtenido su reelección. Y mi felicitación a todos los electos de todos los partidos. También, decirle a la diputada preopinante que se olvidó —y va mi felicitación— del diputado Mansilla que también fue reelecto, junto con todos los que ella nombró [*dialogan*]... Y Bertoldi intendente. Sí, estábamos hablando de los diputados, pero sí, por supuesto, Bertoldi intendente. Bueno [*dialogan. Risas*]. No iba a ir a hablar de todos los intendentes y demás, pero sí, Koopmann también, por supuesto. Carlitos, felicitaciones. Y Bertoldi también. Y no sé si alguno más. Pero reitero mi felicitación a todos los electos de todos los partidos políticos que participaron el domingo.

Y, como tercer y último punto, también en forma muy breve, quiero expresar mi más absoluto repudio a la actitud patoteril del secretario gremial —creo que es— del Sindicato de Prensa de Neuquén, un tal Livera, contra un periodista, el periodista Andrade del diario *Clarín*, por el simple hecho de haber informado la verdad sobre el caso Maldonado. Para Livera, a Maldonado lo desaparecieron y, seguramente, en su relato, hasta lo fusilaron. Para Andrade, lamentablemente, este muchacho se ahogó, que es lo que está claramente reconocido por todas las pericias realizadas por más de cincuenta peritos que intervinieron, en su momento, en el caso.

Así que, en esto, quiero ser absolutamente claro y dejar expresado mi más absoluto repudio a este sujeto que, a mi juicio, no representa a la gran mayoría de los periodistas de la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración extender la hora de otros asuntos y cerrar la lista de oradores. La diputada Parrilli sería la última en la lista.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, le damos la palabra a la diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Quiero sumarme, por supuesto, a las felicitaciones a todos los que el día domingo fueron consagrados como autoridades, tanto a nivel municipal, provincial, en esta elección que se llevó a cabo en la provincia del Neuquén.

Y, realmente, el pueblo del Neuquén avasalló, realmente, en un abrazo, a la democracia, esta democracia de la cual nos ha costado tanto a los argentinos.

Y decir que la provincia del Neuquén ha estado en el portal mundial, justamente, por el adelantamiento de este proceso electoral que fue el 10 de marzo. Creo que, con atino, el gobernador Omar Gutiérrez quiso separar a la provincia del Neuquén dentro del contexto nacional. Y lo hemos visto y lo ha visto el pueblo del Neuquén como una herramienta de dejar de lado las famosas grietas, las famosas grietas que, muchas veces, los partidos nacionales nos llevan a ser parte de todo esto. Neuquén no es una isla, pero el día domingo 10 de marzo se convirtió en una isla, en una isla de un pueblo democrático y en un pueblo que asistió masivamente a participar de este proceso.

Quiero agradecer a todo el pueblo del Neuquén. Reivindicar la figura de esta nueva generación de dirigentes que tiene el Movimiento Popular Neuquino que sin Felipe, que sin Salvatori, que sin Del Vas en las listas de candidatos ha reivindicado al MPN.

Reivindicar el trabajo de cada militante en cada lugar, en cada pueblo. Aquí, en la ciudad de Neuquén donde se pudo ver que la dirigencia del Movimiento Popular Neuquino cuando está en juego esta hermosa bandera que tenemos los neuquinos, cuando está en riesgo, sale a la calle. Y se pudo ver. Pero se pudo ver mostrando lo que hemos hecho, lo que hemos hecho durante cincuenta y siete años de gobierno.

Muchas veces, en este recinto escuchamos opiniones diferentes y capaz que vivimos en un mundo diferente acá, en esta Legislatura. Porque, si pudiéramos ver el resultado de todas las cosas que se dicen negativas, no es el mismo resultado que obtuvo este partido provincial el día domingo. La gente solo sabe qué ha hecho el Movimiento Popular Neuquino en cada barrio, en cada ciudad, en cada localidad. Y apostó a eso, apostó a que se sigan haciendo y se siga construyendo para el bien de los habitantes de la provincia del Neuquén.

Y reafirmó, reafirmó este trabajo de cuatro años de Omar Gutiérrez, que es un hombre trabajador, un hombre honesto, un hombre sencillo, que lo único que nos pedía a todos nosotros es trabajar, trabajar y trabajar. Y esa fue la bandera que nos hemos impuesto los militantes y los dirigentes del Movimiento Popular Neuquino: trabajar, trabajar y trabajar. Y el resultado estuvo el día domingo.

Con mucha alegría, con mucha alegría, realmente, de quienes ocupamos cargos dentro del partido y de quienes no ocupan cargos dentro del MPN, que son simples afiliados, pero que con sus amigos, con sus vecinos, con sus compañeros de trabajo dijeron: más allá de las diferencias, que las hay dentro del MPN, que las hay, porque por eso también jugamos una interna, porque a la democracia la defendemos y la defendemos primero adentro del Movimiento Popular Neuquino y, después, en una elección general. Y estos son los frutos, los frutos de la diferencia que tenemos dentro del MPN, pero que, a la hora de la verdad, salimos todos juntos a defender este querido partido. Gracias a todos, a los militantes, a los dirigentes, a los ciudadanos que apostaron en seguir levantando esto que hemos compartido durante cincuenta y siete años.

Y reivindicar estos rostros de los fundadores del movimiento. Reivindicar la figura de Felipe, reivindicar la figura del ingeniero Salvatori, reivindicar la figura de Jorge Sapag, de Jorge Sobisch, que también se presentó por un partido por separado del Movimiento Popular Neuquino, pero que, según él, sigue siendo del Movimiento Popular Neuquino. A todos ellos, muchísimas gracias, muchas pero muchas gracias.

Y creo que no quedó ahí este festejo porque, también, como neuquina, me siento orgullosa de que el día lunes, el día martes hayan empezado los niños del Neuquén el ciclo lectivo, señor presidente. Me siento más que satisfecha de ver al gobernador de la provincia inaugurando una escuela, como es la 366, de un lugar lejano, lejano para algunos, pero cerca para otros, que fue en el sector de Colonia Nueva Esperanza. Allí, pudimos ver esos rostros curtidos de familias que apostaron a la tierra, en su momento, pero que quedaron muy olvidados por algunos. Y, el día martes, la Escuela 366 fue inaugurada, y ahí se dio inicio al ciclo lectivo. Allí, también tendrán un jardín de infantes. Allí, también tienen una capilla. Allí, también tienen una salita de primeros auxilios, acompañados por este gobierno del Movimiento Popular Neuquino que, en definitiva, es un Gobierno de todos. Porque, a partir del día lunes, más allá del triunfo del Movimiento Popular Neuquino, somos un Gobierno para todos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Pilatti, ¿le puedo pedir si me puede remplazar unos minutitos?

Mientras, le damos la palabra a la diputada Lagunas.

El presidente de la Comisión A Pilatti asume la Presidencia.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Evidentemente, no podemos dejar de mencionar que, efectivamente, los datos de la elección del domingo, varios diputados preopinantes han hecho un análisis de lo que ha ocurrido y han felicitado. Nosotros, desde nuestra banca, señor presidente, la verdad es que no vamos a felicitar a quienes han ganado la elección ni a quienes la han perdido presentando proyectos muy similares a quienes la ganaron. Porque, justamente, desde nuestra banca, hacemos responsables al Gobierno de la provincia del Neuquén, a los gobernadores provinciales que, junto con el Gobierno nacional, vienen aplicando ajustes feroces.

No es verdad que el Gobierno de la provincia del Neuquén no nacionaliza lo que se vive en la provincia. Quiero recordar en esta Cámara que el gobernador de la provincia del Neuquén fue quien organizó y reunió a todos los gobernadores de la provincia para que firmen el Pacto Fiscal junto con el gobierno de Macri.

Quiero recordar que los diputados nacionales del MPN han votado a favor del robo que significa la ley de las jubilaciones en el Congreso de la Nación.

Por lo tanto, es mentira que defendieron la provincia. Todos se disputaban el negocio compartido con las multinacionales para seguir explotando el recurso que está dando —como yo digo siempre— mucha leche para muy pocos y miseria, pobreza creciente, para la gran mayoría.

Es real que, desde nuestra banca, también queremos hacer una mención especial a la campaña y al número que ha alcanzado el Frente de Izquierda y de los Trabajadores en esta elección ante una polarización que crearon algunos y que quisieron mostrar como que solo entre dos se disputaban absolutamente todo, y que el resto no existíamos. Ante esa polarización, que era la polarización que se disputaba la Vaca Muerta para el negocio de muy pocos, el Frente de Izquierda y de los Trabajadores se mostró, una vez más, como una herramienta que se consolida y que crece. Evidentemente, en la provincia del Neuquén hay un porcentaje importante de trabajadores y trabajadoras que apuesta al Frente de Izquierda y que nos sigue eligiendo para que estemos en estos lugares.

En medio de la polarización y de que un sector de la centroizquierda ha sido derrotado por la cantidad de votos que ha sacado o por lo que pretendían sacar, efectivamente, el Frente de Izquierda ha logrado mantener estas dos bancas y, en la próxima Legislatura, allí estarán el compañero Andrés Blanco y la compañera Patricia Jure, junto y rotando a nuestra compañera Blanca López. Para nosotros, esto es muy importante porque es un voto que no se compró con un bolsón de comida ni con una promesa que nunca se cumple. Es un voto consciente de una franja importante de trabajadores y trabajadoras que a nivel nacional llegan al millón y medio, que, efectivamente, apuestan a que nuestra herramienta siga fortaleciéndose. Porque somos quienes les decimos a los trabajadores que ni el MPN ni el PJ ni el macrismo, ni ninguna de las variantes patronales va a resolver los problemas que tenemos.

En este sentido, señor presidente, también queremos hacer mención a que quienes han jugado en esta elección..., también, se muestra un gran problema que tenemos en la provincia del Neuquén y en el conjunto del país que es la impunidad que tenemos, y que le garantiza a la Justicia y le garantizan los partidos a algunos personajes. Acá, varios en eso también son lo mismo.

Acaban de felicitar aquí, en este recinto, al responsable político del fusilamiento de Carlos Fuentealba. También, lo felicitó —terminada la elección— quien se suponía que disputaba con el MPN, felicitó a Sobisch por participar del acto democrático.

Desde nuestra banca, señor presidente, queremos dejar absolutamente claro que la candidatura de Sobisch no es un acto democrático. La candidatura de Sobisch no es ni más ni menos que la impunidad que reina en esta provincia. Que el responsable político del fusilamiento de nuestro compañero Carlos Fuentealba pueda participar de la elección no es ni más ni menos que lo que le garantiza este sistema capitalista, este sistema que le garantizó la impunidad, no solo el de su partido, sino el de los otros partidos que salieron también a felicitarlo.

Señor presidente, en este marco, dos cuestiones: pasaron las elecciones, pero los problemas siguen. Es verdad que comenzaron las clases. Lo que omitió decir la diputada preopinante es que hay cerca de treinta escuelas en la provincia que no pudieron comenzar. ¿Qué diferencia tienen esos niños y niñas con los que sí empezaron? ¿Por qué no pudieron empezar, señor presidente? No hubo

plan de lucha este año, y no pudieron empezar por la desidia. Porque lo que no dicen acá es que al lado de la salita, al lado de la Escuela 366, hay también un jardín fantasma, abandonado hace un año y medio por las autoridades nacionales y por las autoridades provinciales.

Señor presidente, cerca de treinta escuelas que no comenzaron. Significan miles de niños y niñas que no pueden acceder al derecho a la educación por el abandono que hace este Gobierno de las instalaciones de cada una de las instituciones educativas y de la falta de presupuesto que no destinan a educación.

Por último, en las últimas horas, los dirigentes de la CGT han convocado a una marcha sin paro para plantarse contra el Gobierno. Desde nuestra banca... Y le ponen una fecha muy particular, el 4 de abril. El 4 de abril se cumple un nuevo aniversario del fusilamiento de Carlos Fuentealba. Desde nuestra banca, para repudiar la candidatura de Sobisch —porque eso no es democracia, eso es impunidad—, exigimos a las centrales sindicales que el 4 de abril no solo haya marcha, sino que haya un paro nacional que ponga en pie todos los reclamos del conjunto de los trabajadores y trabajadoras contra el ajuste de Macri y de los gobernadores.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lagunas.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, expresar desde esta banca nuestra solidaridad con el secretario general del sindicato de Prensa de Neuquén Oscar «Cacho» Livera por esta actitud persecutoria por parte del diario *Río Negro*, donde le intentan hacer un sumario por haber tenido una discusión con el señor Andrade, que no podría decir ni podría denominarlo periodista porque sería faltarle el respeto a los periodistas. Nominar de esta forma a un agente de los servicios de Inteligencia y un promotor de todo lo que mueven para generar..., y lo que hicieron en todo este tiempo para generar un enemigo interno en nuestro país y justificar el desplazamiento de fuerzas federales y justificar el hostigamiento al pueblo de la nación mapuche; y justificar, incluso, el asesinato por la espalda de Rafael Nahuel, como fue en Bariloche hace muy poco tiempo. Este señor Andrade ha sido parte de esos operativos para... Y le dé un encubrimiento, justamente, a esta operación, incluso a la persecución a la familia de Santiago Maldonado.

Hay muchos que personalmente puedan tener la opinión que quieran respecto de lo que pasó, pero hay una cuestión clara: Santiago no fue a pescar al río ni se fue a nadar. A Santiago lo persiguió Gendarmería hasta ahí, apagaron las cámaras y después de rastrillajes enormes —millonarios, por cierto—, con todo el equipamiento, nunca lo encontraron. Y, después, aparece el cuerpo como si nada hubiese pasado, conservado, incluso, conservado su DNI, intacto, después de meses de estar teóricamente abajo del agua. Por lo tanto, es un caso que es absolutamente impune y es paradigmático con la política represiva que se ha tenido y con la utilización de fuerzas, no solamente en la represión directa, sino en el seguimiento, en la intervención de los teléfonos.

Cuestión que participó, incluso la sede de Gendarmería de acá de la provincia del Neuquén, como fue denunciado, el seguimiento a la familia y el hostigamiento y las amenazas permanentes que han recibido.

Por eso, lo de Oscar «Cacho» Livera, más allá de su trayectoria como periodista, su compromiso con organizaciones sociales, él participa de varias causas en lo social acá en la provincia del Neuquén. Es conocido. Ha participado con organismos de derechos humanos. Es miembro y se reconoce también como un descendiente mapuche —y lo reivindica y está muy bien— y como periodista. Por algo es hoy el secretario general del Sindicato de Prensa de la provincia del Neuquén.

Por eso, vaya nuestra solidaridad. Y vamos a sostener nuestro proyecto para solidarizarnos con él y rechazar cualquier tipo de persecución por parte del diario *Río Negro* o de cualquier otro medio que persiga y que intente, por esta vía, coartar la opinión pública y la libertad de prensa.

Yo quería hoy, y veía como necesario, hacer un acto de desagravio para mis compañeros y compañeras ceramistas de las gestiones obreras, dado que recibimos y recibieron brutales calumnias en la última sesión. Calumnias, mentiras, agravios a familias trabajadoras que vienen rompiéndose el alma trabajando en esas gestiones obreras. No de hoy, no de ayer. Hay compañeros que tienen más de treinta años de antigüedad en esa fábrica y que las vivieron todas. Vivieron las fábricas a *full*, vivieron las fábricas cuando había alta productividad, vivieron las fábricas cuando Zanon exportaba a catorce países, cuando recibía créditos de acá, de la provincia, que jamás devolvió.

Zanon se fue debiendo de la provincia 360 millones de dólares, 360 millones de dólares. Se los limpió, así. ¿Dónde está Zanon hoy? Gozando de toda esa plata que se llevó producto de la explotación de los trabajadores ceramistas y de los créditos que le regalaron y esa plata que le regalaron acá en la provincia del Neuquén. Y ahí viaja por el mundo. Ha estado en todos los mundiales, no se pierde uno. Viajes a Miami, Islas Canarias, donde tenía cuentas, cuentas que tenían depositadas en los bancos de las Islas Caimán. Pero eso es natural, eso es lo normal. Eso es lo normal de este capitalismo, y esto es lo normal para los funcionarios. Ahora sí, sobra prepotencia para maltratar y acusar a los obreros que se rompen el traste para hacer andar esas máquinas porque, si no, estarían cerradas de hace muchos años.

Porque hay que recordarle a la comunidad o a..., la comunidad se acuerda, pero a algunos funcionarios de que esa fábrica la intentaron cerrar, la intentaron cerrar. Cerraron los portones y se iban con 360 millones de dólares de deuda, y se iban. Y fueron los laburantes los que pusieron el cuerpo, los que se la jugaron con órdenes de desalojo, con represiones en la calle, con presos, con heridos. Como el compañero Pepe Alveal que lo fusilaron entre siete policías motorizados cuando iba por la vereda —como se comprobó después—, siete policías motorizados lo fusilaron; 67 balas de goma, 67 balazos de goma recibió. Y lo metieron atrás en una camioneta para que se desangre y no le dieron la atención médica hasta que un conocido de la Casa, el Chato Álvarez, lo encontró en la calle tirado porque de la comisaría lo habían tirado afuera para que se terminara de morir. No se murió de casualidad Pepe Alveal. Y esa es parte de la lucha de Zanon. Y encima la tenemos que agradecer. Y encima se tomaron el tupé de decir que tenemos que agradecer.

Yo quiero no solo valorar, y el reconocimiento a mis compañeros y compañeras ceramistas que hacen andar la fábrica todos los días, sino que es una lucha que está más que vigente, está más que vigente, y por la cual vamos a seguir peleando.

Hoy va a haber asambleas nuevamente en cerámica Zanon, en Cerámica Neuquén. Va a haber movilización estos días. Y en las asambleas está el planteo de repudiar las afirmaciones que se hicieron desde acá, y que cada uno de los compañeros y compañeras ceramistas, cada uno de los obreros y las obreras, cada una de sus familias, pudo acceder a las barbaridades que se dijeron acá y van a pedir las explicaciones que corresponden en el momento que corresponda, como siempre. Porque eso, obviamente, uno toma nota y no se olvida, no se olvida.

Y son esas familias las que le ponen el cuerpo todos los días, son las que están peleando hoy por maquinaria para poder trabajar, por renovación tecnológica. Están peleando para que no se remate Cerámica Neuquén, y se transforme en un galpón vacío; para que no se termine y no se pierda Cerámica Stefani, la única fábrica de ladrillos huecos que tiene la provincia del Neuquén.

Entonces, que esa industria que han defendido los trabajadores con todo su esfuerzo, yo les puedo asegurar que esa pelea va a seguir en la calle, más allá de lo que se haga, de lo que se diga. Porque, si sobrevivimos más de diecisiete años con esas gestiones obreras, no fue casualidad, fue producto del trabajo y del apoyo de la comunidad que sigue vigente. Y esa pelea va a seguir. Por eso, para mí, es muy importante esto destacarlo. Y obviamente esta discusión va a seguir, y la pelea va a seguir. Acá, desde esta banca y en las calles, como ha sido siempre.

Y yo creo que cometen un grave error al subirse al caballo y en agarrar, a sumar esa prepotencia que les da el poder político para hostigar, para calumniar, para decir infamias sobre los trabajadores. Porque esto tiene un ida y vuelta, y los trabajadores de esto toman nota. Y lo que han generado y siguen generando es, justamente, ese odio de clase que surge desde acá, no surge desde los laburantes. Ese odio de clase que hace que se condene a millones a vivir en la miseria mientras a un grupo muy selecto sí que le va bien.

Y saltarán de cargo en cargo —y eso lo discutiremos después—, saltarán de cargo en cargo haciendo ese «carrerismo» político que tanto se repudia en el fondo. Porque tendrán los votos, pero ese repudio va creciendo, y ese odio va creciendo. Ver el «carrerismo» político de ciertos personajes nefastos que salen de un cargo para meterse en el otro, y seguir y seguir viviendo de la función pública es lo que hemos repudiado, repudiamos y contra lo cual vamos a seguir combatiendo.

Y, en este sentido, un agradecimiento enorme a toda la gente que depositó un voto de confianza en este Frente de Izquierda para que estas dos bancas que hemos levantado nuestra voz, una voz anticapitalista, una voz obrera y socialista acá en la Legislatura y que ya haya tenido expresión en las calles, vuelvan a estar acá compañeros y compañeras en esa misma representación, siguiendo esta lucha que hemos tenido desde que el Frente de Izquierda accedió a esta Legislatura.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. MUCCI (FN). —Presidente, le pido me dé cinco minutos de su palabra para poder intervenir.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, le damos la palabra, como compartiendo el espacio a la...

Sra. MUCCI (FN). —Compartiendo con la diputada.

Sr. PILATTI (presidente). —... diputada Pamela Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —En realidad, no son más de cinco minutos.

Yo creo que el domingo fue una verdadera fiesta de la democracia. Los que tenemos algunos años tenemos que festejar poder votar, ganando o perdiendo. Esa es la democracia: se gana y se pierde. Entonces, va acá mi felicitación a todas las personas que han trabajado el día domingo, a todos, a los ganadores, a los cuales he felicitado personalmente o telefónicamente.

Y permítame, también, hacer un gran reconocimiento a mi pueblo, al pueblo de Cutral Co, donde ganó el señor intendente José Rioseco por el 63 % de los sufragios. Con lo cual vaya mi reconocimiento a mi pueblo y a él porque entiendo que no hay titulares de diarios ni dinero desparramado que pueda contra la dignidad de un pueblo combativo y trabajador. Por lo tanto, mis felicitaciones a Rioseco y a todos los cutralquenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Mucci.

Entonces, ahora continúa en el uso de la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

El domingo hemos vivido una fiesta cívica. Y yo creo que es bueno reconocer a todos los que han ganado. Y, en su momento, quería hacer mención —y ya se hizo— al diputado Bertoldi y al diputado Mansilla que no habían sido nombrados. Creo que el análisis interno político de los resultados cada partido lo hará interiormente.

Pero no podía dejar de tomar algunas cosas que se han dicho hoy aquí. Los niños del Neuquén han iniciado el ciclo lectivo. ¿Y qué pasa?, ¿no son niños los que tenían que empezar en los jardines de infantes? ¿Qué pasa con los jardines de infantes? Porque la verdad que tratamos este tema muchas veces el año pasado y le pedimos al partido gobernante que hiciera las negociaciones con el Estado nacional y que lo construyera. Resulta que esto decían que no podía ser, y, después, en el medio de la campaña la ministra Storioni anunció que Neuquén se iba a hacer cargo. Pero ahora también resulta que dicen que la van a hacer de ladrillos y no de las placas. Entonces, ¿qué pasa realmente con los jardines de infantes? ¿Y qué pasa con todas las escuelas que no han comenzado las clases porque, justamente, no están en condiciones?

Y a mí me viene a la memoria un cuento chino que dice que llega un emperador a un pueblo y resulta que entra por una de las calles laterales y encuentra a la ciudad sucia, sin agua, sin servicios. Entonces, llama a sus funcionarios y dice: bueno, ¿qué es lo que está pasando acá? Los funcionarios le dicen: vuelva dentro de un año y va a ver cómo encuentra la ciudad distinta. El emperador vuelve al año siguiente, y estaba todo funcionando. No había basura, las calles estaban en condiciones. Entonces, llama a todo el pueblo a la plaza. Pensaban los funcionarios que iban a ser felicitados, y el emperador da la orden de que los decapiten. ¿Por qué los decapitan? Si lo pudieron hacer antes, ¿por qué no lo hicieron?

Lógicamente, nosotros no vamos a pedir que decapiten a nadie. Pero hemos pedido, sí, la renuncia de algunos ministros y funcionarios que no nos han atendido. Y, sin embargo, el gobernador lo dijo acá porque, en realidad, no se está atendiendo a la población.

Entonces, qué pasa. Cada vez que tenemos elecciones, las clases empiezan; y, cuando no hay elecciones, las clases no empiezan. Habría que rever un poco esto de la responsabilidad de los funcionarios. ¿Qué pasa con los funcionarios?

Y también me quería referir a otro tema, que un poco largo y casi no tengo tiempo, con respecto a lo que es la información o la desinformación. O sea, una de las principales medidas, una de las primeras medidas que toma Macri tuvo que ver, justamente, con la derogación de la Ley de Medios y de todo un trabajo que se había hecho durante muchísimos años para garantizar la circulación de la palabra, que es también lo que nos pasa, de alguna manera, en la provincia del Neuquén, el acceso a la información.

Y, entonces, quiero que conste y comparto el repudio que hace el Sindicato de Prensa con respecto a los hechos acontecidos en este último fin de semana.

Y también disentir. Creo que Maldonado y Nahuel fueron matados por el Estado, no fue ninguno..., ni uno a pescar ni el otro estaba con un arma matando a otros. No fue defensa, en todo caso.

Así que me quiero solidarizar con la prensa para que tenga libertad para poder expresar.

Y voy a pedir que en la versión taquigráfica se incorpore el comunicado que da el Sindicato de Prensa de Neuquén donde repudia la persecución que el diario *Río Negro* realiza contra nuestro secretario general y trabajador de ese medio Oscar «Cacho» Livera.

Mediante una nota sin firma publicada hoy, 12 de marzo, se informa que se le ha iniciado un sumario interno por un intercambio de opiniones que el domingo mantuvo con el periodista de *Clarín*, Claudio Andrade. Todos sabemos cuál es la función de *Clarín* dentro de esta democracia que cada día nos cercena derechos poniendo presos políticos y persiguiendo a quienes quieren dar su palabra. Así que quería recalcar esto.

Y ojalá que en estos..., todavía queda un año, pero está la reelección en cuatro años más..., el gobernador tome en cuenta el cuento chino y empiece a hacer que muchos de sus funcionarios cumplan con lo que tienen que hacer. Y él también cumpla con todas las promesas que le hizo a su pueblo en estas elecciones del mes de marzo. Las promesas fueron muchas. Ojalá en beneficio de todos nosotros y nosotras se puedan hacer algunas realidad.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Diputado Romero, estaba cerrada la lista de oradores. ¿Es alguna aclaración?

Sr. ROMERO (FR). —No.

Simplemente, para aclarar que lo que yo expresé es mi repudio a este sujeto Livera y mi solidaridad con el periodista de *Clarín*, Andrade. En ningún momento, me referí al diario *Río Negro* o a su actitud, que es un problema del diario *Río Negro*.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado.

Habiéndose agotado la lista de oradores, pasamos a tratar el orden del día.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del orden del día.

5

RENUNCIA DEL DIPUTADO DOMÍNGUEZ (Expte. D-37/19)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual el diputado Claudio Domínguez —bloque Movimiento Popular Neuquino— eleva su renuncia al cargo de diputado provincia, a partir del 13 de marzo de 2019.*

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 12 424 (Arts. 117 y 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Señores diputados, este tema tuvo ingreso en carácter de expediente y no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde poner a consideración la constitución de la Cámara en comisión. ¿Por la afirmativa?

Sr. PILATTI (presidente). —Está aprobado.

Corresponde, asimismo, identificar el expediente con el número de proyecto, a efectos del registro en la versión taquigráfica. Corresponde, en consecuencia, el número de Proyecto 12 424.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Era con el solo hecho de que se ponga a consideración de la Cámara la renuncia del diputado Domínguez de nuestro bloque. Más allá de los motivos, consideramos que es pertinente que la Cámara considere la renuncia, más allá de lo vertido por algún diputado anteriormente.

Solamente, que se ponga a consideración.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde ya, una renuncia así no se le niega a nadie.

Lo que, sí, vamos a repudiar y a dejar asentado nuestro repudio a la pequeña maniobra, a los objetivos que tiene esta renuncia porque, si fuera una renuncia para ir a laburar, la votaríamos con total placer. Pero, como es una renuncia que constituye una maniobra para sortear los impedimentos legales para acomodarse en otro cargo, producto de la obsecuencia y del trabajo sucio que se ha hecho en la Legislatura hostigando a estas bancas, a la banca de Frente de Izquierda y también a otros bloques, nos merece nuestro máximo repudio desde acá. Porque, en última instancia, es forzar y violar las propias leyes que ustedes mismos dicen defender.

Entonces, estas maniobras de salir de un cargo para acomodarse en el otro, la verdad que es detestable. Y queremos dejarlo asentado porque es parte de las viejas prácticas políticas que sectores de la juventud, de trabajadores, de mujeres cada vez repudian más; y nosotros, con ellos.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Más allá de los motivos —como expresé—, también el bloque quiere dejar un agradecimiento al diputado Domínguez por sus siete años como diputado en su trabajo en la Legislatura, en el trabajo en comisiones. Y, sobre todo, por su trabajo militante dentro de nuestro partido, en donde ha podido defender las banderas de la justicia social, del federalismo como así nos enseñaron nuestros pioneros, los creadores de nuestro partido.

Seguramente, el bloque lo va a extrañar. Es un hombre de mucha experiencia legislativa. Y, por supuesto, un amigo de todos.

El vicepresidente 1.º reasume la Presidencia.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Así que, Claudio, te deseamos lo mejor a futuro. Y que sea con buenaventura.

Desde el bloque el agradecimiento por su trabajo.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Monteiro, tiene la palabra.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar la renuncia del diputado Domínguez presentada. La renuncia no se le niega a nadie —como se dijo—.

Me gustaría que se quede porque la verdad que es una persona que conocí hace tiempo, sobre todo en el 2015, donde teníamos intercambios no telefónicos sino verbales a través de los medios. Y nunca para decirnos cosas bonitas o cosas buenas. Siempre, cada uno defendiendo su modelo, su visión, su pensamiento, pero siempre con respeto.

Entré en la familia de Claudio, la verdad que conocí su familia. Y eso nos marca la persona que es: buen compañero, siempre ha tenido un trato digno cuando uno lo trata de la misma manera. Creo que eso es lo que hay que valorar de las personas. Siempre, predispuesto. Es una persona con la que se podía, se

puede charlar, intercambiar opiniones; una persona que ha colaborado y ha trabajado a la par para que proyectos de la oposición, más allá de que los presentamos nosotros, siempre que tenían un beneficio o una visión para que la provincia mejore, siempre, eran aceptados. Su equipo que lo acompaña, siempre, predispuesto a charlar, a dialogar. He ido en más de una oportunidad a sentarme con ellos a tratar proyectos y nunca he tenido un no de parte de ellos. Quiero felicitar al equipo y a Claudio.

La verdad que hemos construido una amistad, una amistad en estos tres años que se va a extrañar. Y creo que, para el cuerpo del MPN, va a ser una persona irremplazable —me atrevo a decirlo en mis palabras—, pero creo que se va a extrañar.

Gracias, Claudio, por dejar en todos estos años construir una amistad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Solo, para ratificar lo dicho en hora de otros asuntos.

Y, por supuesto, desde el bloque, vamos a acompañar el pedido porque entendemos que la renuncia es una decisión libre y voluntaria de cada legislador. No obstante eso, ratifico en todos sus términos lo que mencioné e indiqué en hora de otros asuntos.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir y hacer propias las palabras de mi compañero, el diputado Raúl Godoy.

Desde nuestra banca, vamos a acompañar la renuncia porque —como han dicho otros diputados y diputadas— ese derecho a que nosotros aquí le aceptemos la renuncia, que es una decisión de cada diputado o diputada, incluso nosotros, cuando lo hacemos, efectivamente, queremos que la Cámara nos acompañe para poder renunciar. Nosotros lo hacemos para rotar en nuestra banca. Otros lo hacen para ir a otros lugares.

Dicho esto, también queremos dejar sentado que aceptar su pedido de renuncia no significa aceptar su designación al nuevo cargo. Y, en esto, queremos ser claros. Lo hemos dicho cada vez que discutimos qué es y cómo funciona la Justicia, y qué posicionamiento tenemos desde nuestra banca. Por lo que queremos que conste en acta que no acompañamos la designación del diputado en cuestión a su nuevo cargo que va a ir a cumplir, seguramente.

Pero además, también, queremos dejar sentado que tenemos diferencias sustanciales con el diputado. Y que no somos desde nuestra banca..., no aprovechamos este momento para decir: ¡ay, se va, qué grande! Como cuando mueren, ¿vieron?, todo, era el mejor del mundo, era bueno. No, nosotros queremos dejar sentadas nuestras diferencias con el diputado.

Nosotros no creemos que sea un diputado respetuoso. Por ejemplo, cuando alguien habla y opina distinto a lo de él, que se pare y se vaya. Lo acaba de hacer cuando una diputada hablaba sobre su designación y le gritaba cosas desde su banca. Eso no corresponde.

Desde nuestra banca, generalmente, a pesar de las diferencias que tenemos con todos ustedes particularmente, escucho muy bien los argumentos de cada uno, porque escuchar al otro también nos da elementos para poder responder en cada una de las instancias. No solo el diputado es, en ese sentido, un absoluto maleducado cuando otro se expresa, sino además el diputado expresa, también, un posicionamiento con el conjunto de los trabajadores y trabajadoras. El diputado ha sido la voz cantante de este bloque mayoritario que dirige la provincia de atacar a todos los trabajadores y trabajadoras cada vez que están en un plan de lucha. Lo hemos sufrido los trabajadores de la educación, lo han sufrido los trabajadores estatales, aunque con algunos de sus dirigentes el diputado en cuestión ha aplaudido y ha tenido puntos en común.

Dicho todo esto, diputado Domínguez, le aceptamos su renuncia. No creemos que falte nada en la Cámara sin usted. Vendrá a remplazarlo alguien. Y esperemos que lo haga en mejores condiciones que como se ha desarrollado el diputado.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Es para expresar, en nombre del bloque de Unión Popular-UNA, el acompañamiento al presente proyecto.

Ahorrarme mis apreciaciones sobre la persona del diputado mencionado. Y, simplemente, agradecerle también porque así como con cada diputado uno aprende todos los días, con Claudio no fue la excepción. Y desearle, principalmente, desearle en su nueva función los éxitos que se merece.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Sánchez.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Es para expresar, por supuesto, mi acompañamiento —si es que vale decirlo así— a la presentación de la renuncia del diputado Domínguez.

Expresarle que, en lo personal, para mí fue un placer haber compartido estos siete años con él en la Legislatura, con acuerdos y desacuerdos, por supuesto. Muchas veces —entiendo—, se ha dejado llevar por la vehemencia de su juventud, pero creo que ha cumplido —insisto—, más allá de acordar o no con algunas de sus posturas, ha cumplido acabadamente con el mandato popular que le dio el pueblo del Neuquén dos veces.

Y, por supuesto, desearle mucho éxito. Y, ojalá, independencia de criterio en el nuevo organismo en el que va a participar.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

No voy a dejar de usar la palabra para dedicar, justamente, unos minutos a este gran querido compañero, Claudio Domínguez, que hoy presenta su renuncia para asumir otro cargo.

Voy a adherir a las palabras, en especial, del diputado Monteiro, que me siento muy identificada porque hemos construido con Claudio —a través de compartir un espacio de trabajo— una linda amistad. Siempre me he sentido muy respaldada por él.

Pero, por sobre todas las cosas, quiero dejar de manifiesto en este recinto y resaltar su gran labor militante. Un gran referente de nuestro oeste neuquino en esta ciudad, donde están las casas más modestas y más humildes, donde él es recibido con mucho cariño por la clase trabajadora, de quien dicen que él habla mal. Sin embargo, habría que recorrer las casas para ver el cariño y el afecto y el reconocimiento que, como referente político, le tienen al diputado que hoy nos deja, Claudio Domínguez.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Estamos, en realidad, aceptando la renuncia. No estoy acá sentada para hacer un juicio de valor sobre un compañero mío diputado. Todo lo que tuve que decir a nivel personal lo dije oportunamente y en privado, como creo que son estas cosas. Independientemente del cargo de diputado, somos seres humanos.

Pero permítame destacar su labor de diputado porque llevo con él compartiendo el segundo período. Este sería nuestro segundo período como legisladores de esta Honorable Legislatura. Y la verdad que ha cumplido con el cargo acabadamente, aun en los casos en que estuvo en disidencia con nosotros. De eso se trata la democracia, y de eso se trata defender cada cual su postura.

Por lo tanto, he respetado sus posiciones, aun en los momentos más difíciles, porque creo que responder a una idea política, aunque no esté de acuerdo con la mía, y hacerlo sin cobardía y jugándose es parte de lo que tenemos que hacer los que somos representantes políticos en esta Cámara, independientemente de que las formas no sean para todos iguales.

Por lo tanto, no solo que voy a aceptar su renuncia, sino que le deseo la mejor de las suertes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Realmente, agradecerles a todos mis compañeros.

Pero, antes de agradecerles a mis compañeros, hacer realmente una salvedad. Yo no vine a hacer amistad con dos personajes de acá, que van saltando, también, de candidatura a candidatura. Una es diputada, el otro es diputado. Después, gobernador. La otra va a ser..., la otra señora va a ser candidata a intendenta porque no pudo ser diputada. Algunos que vinieron acá y se van rotando entre tres o cuatro las distintas bancas en el Concejo Deliberante y en la Legislatura.

Entonces, yo no abandono el cargo, un cargo para venir a otro o saltar a otro, como ellos dicen. Son roles y funciones que se tienen. Yo, realmente, no reniego que, si una persona deja la docencia para venirse acá o el gremio para venirse acá, y está bien. Y cada uno que está acá tiene una representación política, viene con un ideal a defender determinados valores.

Y, tal vez, con algún diputado sí, tal vez ese diputado lo ha tomado personalmente. No hay ni un tipo de problema. Estoy dispuesto a conseguirle todos los datos de lo que se le ha dado y lo que le ha dado el Gobierno a Fasinpat. Por ahí, va a tener que dar explicaciones él —y no yo— de todo lo que se le da año tras año. Después, él tendrá que dar la explicación a sus compañeros en qué se la gastaron. Pero, tal vez, lo toma como algo personal, y no me duele para nada. Es más, me alegra que tengamos esas diferencias de criterio.

Yo no me arrogo la representación de los trabajadores porque, si no, los trabajadores serían muy pocos. Todos los partidos tienen y los acompañan los trabajadores. En Unidad Ciudadana, en el Movimiento Popular Neuquino, en el partido de Cambiemos, en el partido de Ramón Rioseco, o sea, en todos los partidos hay trabajadores. Arrogarse únicamente la representación que ellos pueden hablar por los trabajadores está mal. Eso es ser soberbios soberbios. Y, tal vez, no les gusta a algunos cuando les decimos que los representantes de los trabajadores tienen mal a los trabajadores. Los tienen en pésimas condiciones, y es una realidad. Pero a mí no me sacaron de ningún barrio. Hay un diputado acá que lo echaron del barrio donde vivía originalmente, lo echaron. Eso habla de cada una de las personas. Lo echaron los propios vecinos. Ya, cuando te echan tus vecinos, una reflexión..., tenés que hacer otra reflexión. No te sacan los vecinos del barrio por buena persona.

Y agradecerles a todos los compañeros de esta Cámara, los que me enseñaron, que me enseñaron mucho. Porque yo aprendí mucho de Podestá; de Sergio [*se refiere al diputado Gallia*]; aprendí mucho de Pamela [*se refiere a la diputada Mucci*], muchísimo; de Tom [*se refiere al diputado Romero*], un viejo zorro de la política [*se ríe*]; del Chino [*se refiere al diputado Sánchez*]; de Jesús [*se refiere al diputado Escobar*] aprendí muchísimo —también, un viejo zorro de la política—, que, más allá de que si pensamos o no pensamos igual o pensamos distinto, uno aprende, y aprende mucho. Llevarme los recuerdos de todos mis compañeros del bloque del Movimiento Popular Neuquino, los que hoy integran este bloque, y los que estuvieron en la gestión pasada. Excelentes compañeros, excelentes. También, en todas las gestiones uno aprende y aprende de todos sus compañeros. Aprende a convivir, aprende a que no todas las leyes tienen que salir como manda el Ejecutivo, sino que se tiene que construir en conjunto, en equipo. Y así lo hemos hecho. Juancito... [*se refiere al diputado Monteiro*], hablaba yo con Juancito. Nos peleábamos siempre en las radios y nos seguimos peleando. Pero somos amigos, somos compañeros. Le tengo un gran aprecio. Es una excelente persona.

Y algo que yo me puse en Medio Ambiente era que todos los proyectos sean tratados. Te puede gustar o no te puede gustar. Le podíamos decir sí o no al proyecto, pero todos los proyectos se trataban. Y los primeros proyectos que se ponían eran los de la oposición porque, cuando un diputado está haciendo un proyecto, quiere que realmente se lo traten en comisión. Y en la Comisión H se trataron todos los proyectos, todos los proyectos de los compañeros. Tal vez, algunos con más profundidad y otros con menos profundidad.

Resaltar la labor de Santiago [*se refiere al diputado Nogueira*] que, realmente, es un defensor del medio ambiente. Una persona apasionada, una persona que le pone mucho tiempo y mucha pila. Yo lamento mucho que no pudo ser diputado, que no alcanzó, porque hubiera sido un plus a la Legislatura y a Medio Ambiente porque es una persona que construye. Dentro de la oposición está

la crítica destructiva y la crítica constructiva. Santiago, en Medio Ambiente, hacía una crítica constructiva para mejorar nuestro medio ambiente, para mejorar las leyes.

Así que les agradezco de corazón a todos. Especialmente, a mis compañeros de bloque.

Muchísimas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

El Consejo de la Magistratura es un órgano constitucional encargado de confeccionar las ternas, de controlar el Poder Judicial, controlar a los jueces.

Nosotros estamos en contra de instituciones como esa porque entendemos que son una casta que se arroga muchísimos derechos y se ponen por encima de los derechos verdaderamente que tienen los trabajadores y el pueblo.

Y es una justicia de clase. Es la Justicia que administra la miseria y sostiene, esencialmente, la diferencia social que hay. Mientras algunos la pasan muy bien, hay mucha gente que la pasa muy mal. Entonces, nosotros estamos en contra de este tipo de elección. Estamos por la elección directa de los jueces, estamos por la elección. Y el Consejo de la Magistratura debiera disolverse, lisa y llanamente disolverse porque es un órgano aristocrático, con sueldos de privilegio, jubilaciones de privilegio para mantener una casta de gente que ponen a dedo desde el poder político, incluso de personas que entran en listas sábanas que, después, por ser serviles al gobierno de turno, los nombran, y, después, tenemos el desfile de fiscales. Y la cloaca que es el Poder Judicial nacional y que tiene mucha similitud con lo que es la casta de jueces acá en Neuquén también.

La independencia de Poderes es una mentira grande como una casa. Y acá se nota, justamente, en cómo van seleccionando gente absolutamente adicta, adicta al poder político, adicta a los cargos, adicta a ser serviles a las políticas de los gobiernos de turno. Entonces, nosotros estamos por la elección de los jueces, por la revocabilidad, que ganen el sueldo de un trabajador. Y, en el caso del Consejo de la Magistratura, nos parece que son estamentos que debieran directamente disolverse, porque lo que hay es un... Verdaderamente, el poder político pone a su gente, a los que le rinden pleitesía; y, entonces, aseguran. Entonces, no existe la justicia independiente, no existe la Justicia en tanto institución.

Y yo valoro muchísimo el laburo de muchos trabajadores y trabajadoras judiciales, no así de sus funcionarios, porque esta —como decía antes— es una justicia de clase. Y, en este caso, tiene un agravante un poco mayor porque todos hablamos, y es público y notorio el accionar de gente que va asumiendo ahí. La otra vez criticamos a Busamia y dijimos: Busamia la verdad es que es un verdadero escándalo, el abogado de la Coca-Cola dejó afuera a 160 familias; es un tipo recontra..., el único mérito que tenía es que era amigo del gobernador. Y llega al Tribunal Superior de Justicia, y dijimos: mirá lo que es el escándalo de Busamia. Y nunca habíamos..., pensábamos que era un chiste esto de que un diputado que ha hostigado a la oposición, que ha sido no solo un maleducado, sino también ha sido brutal en el tratamiento con gente de la oposición desde la impunidad que le da el poder, desde la impunidad que le da el poder. Porque es solamente desde ese lugar esa impunidad, porque después, cuando ha visitado, por ejemplo, en la fábrica, sí, es el amigo de todos. Pero es como una moneda de madera, tiene el mismo valor.

Entonces, para nosotros, no vamos a hablar de idoneidad en este caso ni de capacidad porque está a la vista. Estoy hablando de otras cosas. Estoy hablando de la animosidad que tiene un personaje que se le va a dar..., se le está dando la navaja a un mono. Se le está dando un poder terrible a una persona que claramente, manifiestamente, persigue, hostiga.

Entonces, no me hablen de justicia independiente, no me hablen de división de Poderes, no le mientan a la gente con esto. Esto es..., claramente, necesitan gente servil, gente que se arrastre, gente que siga órdenes. Y, en ese sentido, allá ellos. Nosotros vamos a seguir peleando verdaderamente por transformar esta sociedad. Dar vuelta todo también significa esto. Y hablar a las claras. Nosotros no le sobamos el lomo a nadie. Y estamos acá, justamente, para decir lo que estamos diciendo en defensa de los trabajadores. Y no nos arrogamos la representación de todos, de ninguna manera.

¡Ah!, y me acordé de lo del barrio. Jamás me echaron del barrio. Lo que yo tuve fue público. Y fue público [*dialogan*] no porque esto tiene un correlato después. Porque esta misma persona que va al Consejo de la Magistratura fue la que se solidarizó y dijo casi que yo había atacado al policía, que le pegué con mi tobillo a una bala. Dijo que se solidarizaba con el policía que me disparó por la espalda, a quemarropa. Y me repudiaba a mí, que había estado con los obreros de MAM. ¡Ese tipo va a estar en el Consejo de la Magistratura! La persona que está diciendo que a mí me echaron del barrio cuando... Yo les recuerdo el episodio para que todos lo tengan, porque es para refrescar, pero está en todos los diarios, están las denuncias penales. A mí me hicieron un atentado en mi casa, a mí me amenazaron de muerte. Yo tenía dos hijas pequeñas que iban a la escuela primaria a dos cuadras de mi casa en el barrio San Lorenzo. Y a mí me reventaron la casa. Después de recibir amenazas de muerte y que mis hijas, pequeñas... Pero eso es lo que van a encubrir señores como estos. Lo que van a encubrir es más impunidad. Es una fábrica de sobisch esto, es una fábrica de tipos que asesinan después a trabajadores. O sea, no es un chiste, ¡no es un chiste! Porque, justamente, este encubridor..., decir que a mí me echaron. Yo les recuerdo: a mí me reventaron la casa en el barrio San Lorenzo; amenazaron a mis hijas que iban a esa escuela primaria, que tenía que acompañarlas a la mañana, a la tarde y a la noche; siempre estar con ellas porque tenían amenazas de muerte. Y la casa me la reventaron.

O sea, ¿qué significa reventar la casa? Dos autos de civil que entran, patean la puerta, la rompen, se llevan la computadora, una radio que tenía, que es una radio, un radiograbador que le había regalado a mi hija que había cumplido quince años en esos días. Y que me dejaran mensajes adentro. ¿Por qué? Porque estábamos peleando, defendiendo lo de Zanon. Mafia pura. Esa mafia tiene sus representantes acá. Y esa mafia es la que va ahora al Consejo de la Magistratura. Y que conste en actas lo que estoy diciendo, que conste en el registro, porque vamos a decir las cosas como son.

Entonces, me parece que estos encubrimientos no son casualidad, son mensajes mafiosos, pero a los que no les tenemos miedo. No les tuvimos miedo antes; no les tuvimos miedo cuando nos pegaron un tiro; no les tuvimos miedo cuando amenazaron a nuestra familia. Y, por eso, hoy estamos acá. Y, mañana, vamos a estar en el mismo lugar de siempre, en el mismo lugar de siempre, en el lugar de la lucha.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

La verdad que escuchar semejante barbaridad de parte del diputado que hizo uso de la palabra...

Yo quiero recordar también..., y yo no me fui del barrio cuando fui patoteada, también. Y fui patoteada por quienes estaban en una huelga docente. Y esos docentes eran los propios docentes de mis hijos. Y mis hijos tenían 6, 9 y 12 años.

Entonces, acá no hay diferencia. Acá, lo que le pasa a los hijos nuestros lo miden también con los grandes. Pero quienes educan tendrían que separar las cosas. Y hablan de mafia. Parece que la mafia solamente está instalada en un partido político. ¿Y ellos? ¿Y ellos, señor presidente?

Y yo no me fui del barrio y seguí enviando a mis hijos a la Escuela 182 de Jardines del Rey, que algunos dirán: ¡uff!, es una escuela de clase media. ¡No! Es una escuela donde van chicos de Río Grande, donde van de Villa María, donde van de Don Bosco II, III, Limay, Don Bosco. Y, sin embargo, levanté la cabeza, seguí acompañando la lucha del Movimiento Popular Neuquino. Porque, cuando uno tiene ideales enfrenta toda situación. Pero, cuando uno convive con buenos vecinos, y es buen vecino, ¡nadie lo tiene que obligar a irse!, ¡nadie lo tiene que obligar a irse! Nos tenemos que quedar para demostrar que somos buenas personas, que somos buenos dirigentes y que, a veces, las actitudes patoteriles de algunos no tienen que mellar la conducta de la dirigencia.

Claudio Domínguez no es patotero, no está en ninguna mafia. Es un dirigente del Movimiento Popular Neuquino que se la banca, que se la banca y que pone lo que tiene que poner. Y que, cuando tiene diferencias, pues, lo manifiesta dentro del bloque, dentro del MPN y en los lugares que le ha tocado compartir trabajo con dirigentes que no piensan igual que él. Pero no se lo puede tildar de mafioso ni patotero. Es un dirigente y sabe defender sus ideales. Peores son otros que se esconden atrás de un delantal blanco y se ponen al frente de niños, que son los que tienen el futuro.

Y hay algunos que esconden, que esconden, realmente, lo que han elegido para estar con chicos y, después, manchan, manchan esos guardapolvos. Y los manchan con sus propias conductas. No la manchan otros, la manchan ellos mismos con las conductas de cada uno.

Esto lo quiero decir porque pareciera que en todas las sesiones siempre lo mismo: hay algunos que somos peores, otros que son mejores, otros que no hacen nada. Y no, todos hacemos y cumplimos con la responsabilidad que tenemos aquí en estas bancas y fuera de las bancas, fuera de las bancas, porque somos representantes del pueblo. Y vamos a donde tenemos que ir. Y el que no va donde tiene que ir y lo repudian es porque, seguramente, algo está haciendo mal.

Ni Claudio Domínguez ni los diputados del Movimiento Popular Neuquino, ninguno de nosotros somos patotersos y no participamos de ninguna mafia. Porque lo primero que tenemos que hacer nosotros como legisladores si vemos que algún diputado integra un grupo de mafia, pues, tiene la Justicia para ir a hacerlo. Y, si no, esta propia Legislatura que, con una notita por Mesa de Entradas, lo puede denunciar. Y evaluaremos las conductas.

Así que quiero dejar en claro que la conducta ni de Claudio Domínguez, ningún diputado de esta Legislatura somos parte de la mafia que algunos dicen que la hay.

Gracias, señor presidente.

5.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a levantar el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Aceptar la renuncia del señor Claudio Domínguez, DNI 26 810 101, al cargo de diputado provincial a partir del 14 de marzo 2019.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1023. [Aplausos].

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

RENUNCIA DEL DIPUTADO GALLIA

(Expte. D-38/19)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual el diputado Sergio Gallia —bloque Partido Adelante Neuquén— eleva su renuncia al cargo de diputado provincial a partir del 14 de marzo de 2019.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Invitamos al exdiputado Claudio Domínguez a ocupar el sector ahí del...

VARIOS DIPUTADOS. —Es a partir de mañana.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah! Es a partir de mañana [*dialogan*]... ¡Ah!, entonces, lo dejamos; lo dejamos entonces. Discúlpeme.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir que la Cámara considere la renuncia del diputado Gallia.

Desde el bloque, por supuesto, destacar su trabajo legislativo, su coacción constructiva y sapiencia política y legislativa. Todos hemos aprendido muchas cosas en estos años que nos ha tocado compartir.

Como presidente del bloque, también debo decirlo: reconocer su lealtad política al ser un aliado y entrar en conjunto con nosotros —como una colectora, en su momento—, y siempre ayudar y construir las estrategias en conjunto con nosotros para poder llegar a los objetivos que tenemos en nuestra Cámara.

Pero también quería referirme desde lo personal. Quiero agradecerle a Sergio su consejo, su consejo sabio, constante, hacia mi persona. La ayuda que he recibido en lo que me ha tocado estar como diputado, pero también como presidente de nuestro bloque. Una persona que toda su experiencia política la ha podido plasmar. Debemos reconocerle que es la persona en la provincia con más cargos electivos ganados en la historia de la provincia. Esto significa un montón de cosas, no solamente su vocación y su trabajo, sino sus convicciones que vienen, sin duda, de familia, de su padre Enzo, de su trabajo realizado todos estos años en todos sus cargos electivos que ha tenido y que ahora plasma, seguramente, en la próxima gestión. Y deja muy bien representado, seguramente, el apellido y a la familia con su hijo que nos va a acompañar en la próxima Legislatura.

Hoy despido de la Casa, no de la vida, a un amigo que —como dije recién— ha podido llegarnos a todos desde distintos lugares. En lo personal, no solamente del trabajo legislativo, sino también desde consejos que ha podido..., y hemos podido charlar de un montón de temas que me han servido no solamente para mi vida legislativa, sino para mi vida personal.

Así que agradecerle a Sergio toda su vocación, toda su lealtad, todo lo que ha construido aquí. Y le deseamos la mejor de las suertes en sus próximos objetivos de vida.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proy. 12 425 (Arts. 117 y 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Antes de continuar, quiero omitir un error de mi parte, porque no constituimos la Cámara en comisión. Así que vamos a proceder para que quede registro que este expediente no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión. Y corresponde, asimismo, identificarlo con el número de proyecto, a efectos del registro de la versión taquigráfica, con el número 12 425.

Constituimos la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y continuamos con la palabra del diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adelantar mi aceptación a la renuncia presentada por el diputado Sergio Gallia con quien compartimos prácticamente treinta años de militancia política; con quien compartimos nuestras distintas labores, en mi caso, como diputado nacional, y él como senador nacional en el Congreso de la Nación Argentina; con quien compartimos estos últimos siete años aquí, en la Legislatura del Neuquén.

Él sabe, diputado Gallia, de mi aprecio, sabe de mi reconocimiento personal y de mi reconocimiento político y como legislador en las varias funciones que ha tenido —como bien mencionaba hoy el diputado Caparroz—. No por casualidad es el neuquino más veces electo en distintos cargos en la provincia, en la historia de la provincia.

Así que, amigo Gallia, esto es como una separación [*risas*], esto es como un divorcio. Usted se va a cumplir, no tengo dudas, un mandato, un cargo, una nominación que va a saber honrar. Yo no sé a dónde voy a ir, pero no importa. [*Risas*]. Así que, desde ya, le deseo el mejor de los éxitos.

Y, simplemente, al margen, una pequeña apreciación con respecto a lo que dijo el diputado Domínguez conmigo: yo lo de viejo no se lo voy a permitir. [*Risas*].

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, presidente.

Quiero hacer o compartir las palabras manifestadas por los diputados que me antecedieron en el uso, con la salvedad de que, por una cuestión lógica y obvia de diferencia de edad, no tengo los treinta años de militancia. Pero mis primeros pasos políticos, sí, los dimos allá por el año 94 cuando el PJ ganaba la intendencia de Plottier en manos del diputado Gallia. Así que son muchos años de compartir un montón de cosas y de haber logrado mucho conocimiento y mucha experiencia.

Desearle lo mismo que al diputado Domínguez: éxitos, fortaleza, que la va a tener. Y, en realidad, no es lógicamente..., no es una separación, es un cambio de roles. La política permite estratégicamente cambiar de roles. Y esto habla a las claras que donde nos ponen como funcionarios, siempre, existe la voluntad y la buena voluntad de trabajar con esta intención, con buena voluntad. Y esta vez no va a ser la excepción, seguramente. Así que desearle éxito. Estoy convencido de que va a ocupar o que va a realizar un buen papel, como lo ha hecho siempre. Y agradecerle por la experiencia que nos ha dado a todos los legisladores.

Y, desde ya, anticipar mi acompañamiento a la aceptación de la renuncia que se está tratando.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Gracias, señor presidente.

Es para reiterar lo dicho en el caso anterior.

Desde nuestro bloque, por supuesto, aceptaremos la renuncia, ya que es una decisión libre y voluntaria del legislador. Pero ratifico lo dicho en hora de otros asuntos en relación a mi opinión sobre estas dos designaciones.

Y agregar un dato más que creo que es importante: en el caso del año 2015, cuando fue la designación de Sagaseta, Sagaseta renunció antes del fin del mandato constitucional de los consejeros que estaba remplazando. Y, luego, fue su designación.

En ambos casos, los mandatos constitucionales de los consejeros que estamos remplazando ahora vencieron el 28 de febrero. Me parece que es una diferencia también importante porque, al 28 de febrero de este año, ambos legisladores estaban en ejercicio.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Monteiro, tiene la palabra.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Desde ya que voy a acompañar la renuncia presentada por el diputado Sergio Gallia.

Destacar la labor que ha tenido en esta Cámara. Me ha tocado solo compartir tres años, pero, por lo que uno va escuchando y lo que va conociendo a Sergio, viene haciendo una labor no solo legislativa, sino también ejecutiva que ha sido destacada hoy aquí por todos.

Es un gran compañero. Aparte de ser diputado, es un gran asesor. Está siempre pendiente de los trabajos que uno va haciendo, de los proyectos que uno va presentando. Es una persona que corrige y corrige de buena ley, de buena leche —como se dice—. Está siempre atento, no solo a lo que uno hace, sino también a lo que uno opina. Y, a veces, obviamente, la opinión que le da Sergio no es convincente para uno, no le gusta lo que está diciendo, pero siempre es con el afán de que uno no quede mal. Y —como le decimos con los chicos que trabajamos— es la enciclopedia Sergio Gallia. La verdad que es un gusto, es un honor, porque todo tema que uno se acerca a charlar con él, no solo en lo laboral, sino también en lo personal, recibe una respuesta correcta al momento.

Y, gracias, Sergio. En estos años, hemos logrado construir una amistad, y es una persona que, también, abrió su familia al trato para con mi persona. Gracias y un saludo para todos.

Y, seguramente, lo que viene no hace falta decirle éxitos por la labor que viene llevando hasta el día de hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Nosotros vamos a aceptar la renuncia de nuestro diputado que se va, el diputado Gallia, agradeciéndole todo el aporte que ha hecho a esta Legislatura.

He compartido, también, con él estos dos períodos legislativos. Y todo lo que a nivel personal..., le dije personalmente lo que opino.

Pero me interesaría institucionalmente recomendar —si es que se puede desde acá— que haga un buen aporte al Consejo de la Magistratura, que es necesario que se robustezca ese órgano institucionalmente. Y espero que, con la experiencia de cada uno de los miembros nuevos que lo van a integrar, puedan lograrlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Yo no lo voy a extrañar a Gallia [*risas*], ya llevamos siete años y vamos a seguir juntos.

Pero es más que nada para aclarar que a Sagaseta no se le aceptó la renuncia en febrero, presentó la renuncia en febrero. Ingresó el 1 de marzo, la nota tomó estado parlamentario. Y, en la primera sesión —que fue, aproximadamente, el 15 de marzo—, en la misma sesión se le aceptó la renuncia. Y, después, se lo nombró en el Consejo de la Magistratura. Hay diputados acá que estuvieron presentes en la gestión anterior, así que, por ahí, la pueden ilustrar a la diputada cómo fue. La renuncia la presentó en febrero, entró el 1 de marzo, tomó estado parlamentario y en la primera sesión fue que se le aceptó la renuncia y se lo nombró en el Consejo de la Magistratura.

Nada más que para aclarar ese tema. No es que renunció en febrero y se le aceptó la renuncia en febrero, porque no hay sesión en febrero ni tampoco juró el 1 de marzo, como dice la diputada. Juró —creo— cerca del 15, 20 de marzo también.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracia, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Corregir si dije efectivamente lo que está diciendo el diputado, que no lo tengo tan claro.

Yo lo quería, sí, mencionar. Efectivamente, el diputado Sagaseta presentó su renuncia el 24 de febrero. Obviamente, la aceptación no pudo ser antes porque la Cámara no estaba constituida. Las sesiones empiezan el 1 de marzo. La aceptación de la renuncia fue, efectivamente —como dice el diputado—, el 12 de marzo de 2015.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Simplemente, para sumarme a las palabras de nuestro presidente de bloque.

A Sergio tuve la suerte de conocerlo. Era intendente de Plottier; y yo, de Villa La Angostura. Hemos compartido viajes, la ilusión siempre de trabajar por nuestros pueblos. Y, en lo poquito que yo tengo acá en la Legislatura, visualizar la importancia que él tiene para colaborar con todo y mejorar cada uno de los proyectos.

Desearles, tanto a nuestro compañero Claudio Domínguez como a Sergio, en su nueva función que sea lo mejor. Y —como todos dicen y aspiran— que ese trabajo en el Consejo de la Magistratura vaya mejorando la calidad de nuestra justicia.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (Paden). —Gracias presidente.

Lo primero, una cuestión formal.

Solicito autorización para abstenerme, toda vez que estoy involucrado en la intervención de este punto del orden del día.

Lo segundo es agradecer, agradecer a las autoridades de la Casa por estos siete años largos, a esta gestión de autoridades, a los empleados de la gestión anterior y que permanecen en esta también, a todos aquellos que han posibilitado que uno pueda desarrollar la actividad legislativa como corresponde. Realmente, han sido muy generosos el presidente de la Legislatura y cada uno de sus colaboradores y todos los empleados. La verdad que no tengo más que palabras de agradecimiento.

Este agradecimiento lo hago extensivo, también, a mis compañeros colegas diputados de la gestión anterior y de la actual gestión. Cada uno mostrando desde su espacio ideológico, desde su historia personal, enseñanzas, permitiendo enriquecer nuestras vidas con un montón de historias que cada uno trae a este lugar. Entonces, más allá de la cuestión política, la cuestión personal ha ido generando un espacio de aprendizaje fenomenal en mi persona. Por eso es que debo agradecerlo.

Yo quiero pedirles disculpas para autorreferenciarme brevemente.

Es cierto lo que decía el amigo Tom [*se refiere al diputado Romero*], el amigo Maxi [*se refiere al diputado Caparroz*] sobre la cantidad de cargos electivos que he tenido en mi carrera política, que forman parte de un bagaje importante. Todo ello siempre conseguido por el pueblo de la provincia. Este va a ser el primer cargo de importancia designado por la generosidad política del bloque oficialista, del bloque del MPN, que ha tenido la generosidad de concederme este enorme orgullo de llegar al Consejo de la Magistratura.

Por eso es importante destacarlo, porque hasta aquí, con aciertos o errores, todos los cargos que he ocupado han sido por el voto del pueblo. Y ese no es un dato menor. Cargos en los que he tenido aciertos y errores porque soy un ser humano. Ahora, en todos esos cargos he dejado mi compromiso y mi vida. Hay en cada uno de esos cargos huellas de mi pasado y, lo que es más importante, han quedado amigos rompiendo ese mito de que este escenario de la política es tan salvaje que impide que podamos generar relaciones afectivas los seres humanos que podemos tener alguna diferencia de tipo político. Yo tengo amigos de hace veinticinco años atrás cuando fui constituyente; de las intendencias que hice de la ciudad de Plottier; de cuando estuve en el Senado de la Nación; del Consejo de la Magistratura del cual formé parte durante cinco años, del Jurado de Enjuiciamiento del Consejo de la Magistratura, que era un ámbito, también, de manera..., una carga adicional a la que tenía como senador de la nación, pero también una estructura propia en la cual generé amigos, que todavía hoy sostengo.

Obviamente, esta etapa en esta Legislatura, también, me deja amigos. Amigos que han mencionado y han sido muy generosos en esta versión taquigráfica. Pero otros que me lo han hecho saber a través de mensajes porque no están hoy presentes aquí o que lo han hecho de manera personal. A todos ellos, obviamente, les correspondo con el agradecimiento y diciéndoles que también yo tengo, más allá de la cuestión política, una afinidad de tipo humano.

Ahora, también, y a modo de cierre para no cansarlos con esto, la política —y yo no la separo, las relaciones políticas no las separo de lo que es el ser humano en sí— nos muestra muchas veces lo mejor de los seres humanos, pero también nos muestra lo peor, las cosas más bajas.

Voy a intentar si puedo llegar a terminar de hacer este comentario, esta anécdota de vida. Mi padre, que era un hombre de la política, que fue homenajeado por esta Cámara —y les agradezco por ello—, que pasó por varios mandatos, el día que lo despedimos de este mundo, esa mañana, cuando retirábamos su féretro para llevarlo a su última morada, pasaba esto, justamente, lo más bajo de la política. Porque yo tenía que soportar a un dirigente político que, en una radio importante de la región, defenestraba a mi familia, me defenestraba a mí, lo hacía con mi padre y con toda mi familia [*emocionado*]. Pero, en ese mismo momento, un grupo de dirigentes políticos opositores a mi padre me solicitaban designar a un representante para que haga un discurso y lo pueda despedir en el lugar donde era sepultado.

Entonces, esto muestra a las claras que en las relaciones políticas, como en las relaciones de cualquier ámbito, los seres humanos muestran las bajezas más grandes: el cinismo, la hipocresía, la falsedad, pero también lo otro: la grandeza, el respeto, la humanidad, lo afectivo y lo humano que puede ser el ser humano. Así que gracias a todos.

Espero en el Consejo de la Magistratura trabajar para hacer de ese ámbito un ámbito serio, jerárquico, que realmente elija a los mejores magistrados y funcionarios que esta Justicia del Neuquén se merece. Para eso, voy a hacer absolutamente todos los aportes.

Y les comprometo a ustedes en este ámbito poner absolutamente todo para dejar bien sentado el prestigio de los que han confiado en mí para que esté en ese lugar. Y, fundamentalmente, todos aquellos que están esperando una mejor Justicia en esta provincia.

Gracias.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Aceptar la renuncia del señor Sergio Adrián Gallia, DNI 14 349 526, al cargo de diputado provincial a partir del 14 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

6.3

Permiso para abstenerse de votar

(Art. 201 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Acá, también omití aprobar la moción del diputado Gallia de abstenerse. Vamos a hacerlo al revés. [*Risas*]. Él pidió abstenerse. Vamos a votar, así queda también asentado. Por ahí, va a quedar al revés, pero queda.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1024.

Yo pido permiso un segundito para hablar y despedir a dos amigos. *[Asentimiento]*.

Agradecerles todo, absolutamente todo, no solamente lo que han aportado, sino lo que me han aportado a mí en lo personal y aquí. Desde los lugares que están, me han ayudado mucho, y lo quiero reconocer y agradecer.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para que se lea, por favor, la nota que había anunciado oportunamente con respecto al Consejo de la Magistratura. Para que quede constancia, y se puedan realizar los trámites pertinentes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se lee.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Dice:

Neuquén, 12 de marzo de 2019. Señor presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén. *[...]*. Me dirijo a usted en mi carácter de presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino, a fin de informar las personas designadas para integrar el Consejo de la Magistratura para el período correspondiente a los años 2019-2023, en cumplimiento a lo establecido tanto en la Constitución Provincial como en la Ley 2533. Titular: Claudio Domínguez, DNI 26 810 101; suplente correspondiente al titular antedicho: Rocío Aylen Martín Aimar, DNI 32 615 295. Titular: Sergio Adrián Gallia, DNI 14 349 526; suplente correspondiente al titular antedicho: Daniel Alejandro Honorio, DNI 22 845 818. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Doctor Maximiliano Caparroz. Presidente bloque. Diputado provincial. Movimiento Popular Neuquino.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tomado conocimiento.

La nota estaría ya en Presidencia.

Pasamos al siguiente punto, por favor.

7

INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte. O-21/19 - Proy. 12 414)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece un incremento salarial para el personal del Poder Judicial de Neuquén.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión. Necesitamos constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

A los fines de poner a consideración de la Cámara el aumento salarial del Poder Judicial en un acuerdo hecho por el Tribunal Superior de Justicia y los gremios pertinentes, como es costumbre de la

Casa, poder debatirlo en cuanto a la partida presupuestaria. Y proceder rápidamente a la aprobación para que puedan tramitar y hacer los trámites que correspondan para el pronto cobro de estos aumentos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Para, muy brevemente, comentar en qué consiste el acuerdo.

Es básicamente... Ustedes saben que los dos poderes, los otros dos poderes han efectuado acuerdos salariales donde hay un reajuste trimestral por inflación en base a un promedio de tres índices de precios. El acuerdo del Poder Judicial no es exactamente igual. Hay un reajuste trimestral que tiene un piso: 10 % para el primer trimestre del año 2019, 9 % para el segundo trimestre, 8 % para el tercer trimestre, 7 % para el cuarto trimestre. Si uno compone estos aumentos, resulta un aumento del 38,5 o coma seis por ciento en el año. Y lo que tiene es una cláusula de revisión que, cerrado el trimestre, se verifica algún índice de precios, y, si el ajuste es fijo, pautado, es menor a la evolución efectiva del índice de precios, se procede a reajustar en más el último mes. Ese es el mecanismo que se acordó, por lo cual no es exactamente igual al de los otros dos poderes del Estado provincial.

La consecuencia técnica que tiene esto es que, si el Gobierno consiguiera bajar sustancialmente la inflación —escenario al que yo no le doy demasiada probabilidad, pero es opinable—, tendrían un aumento fijo importante. Habrá que ver porque se reajusta para arriba —o sea, si la inflación supera los índices fijos acordados—, pero no para abajo. O sea que es una ventaja respecto de lo que tienen los otros dos poderes del Estado provincial.

Y, si bien siempre en esta Cámara hemos respetado la independencia de poderes y hemos tratado con celeridad este tipo de leyes que reflejan acuerdos entre la cabeza del Poder Judicial y la representación de sus trabajadores, yo, desde el punto de vista técnico, sí, quiero señalar una cosa que me parece que es complicada. Hay una ambigüedad en el artículo 5 del proyecto respecto del índice a tomar como referencia porque dice que el índice será seleccionado entre el índice de precios al consumidor de la provincia del Neuquén y el índice de la región Patagonia, que elabora el Indec. O sea que no está claro cuál es el índice que se va a tomar. Y esto me parece, desde el punto de vista técnico, que es riesgoso. ¿Saben por qué? Porque los índices de precios son una aproximación, normalmente bastante burda, al proceso inflacionario. Y, si uno toma un índice, un índice fijo en un tiempo prolongado, uno espera que las tasas de inflación converjan. Y es lo que pasa. Pero, en el mes a mes, puede ser que un índice refleje más inflación un mes y menos el otro, y el otro refleje más el siguiente y menos... Entonces, si esto abre la posibilidad que cada vez se tome el índice más alto, eso puede terminar generando un ajuste que no tenga que ver con el proceso inflacionario general.

Así que, en el marco del respeto a los Poderes y demás, pero incluso profesional o técnicamente, como economista, yo quiero llamar la atención de que acá hay una ambigüedad y algo que puede llevar a una distorsión cuestionable desde el punto de vista técnico, más allá de las posiciones políticas. Y tratando, como siempre, de respetar la independencia de Poderes y los acuerdos a los que llega, en este caso, el Tribunal Superior de Justicia con la representación de sus empleados.

Este es el informe que tengo para hacer. Y es el proyecto que está a consideración de la Cámara.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los compañeros trabajadores judiciales. Están allí algunos de los dirigentes del sindicato [*se refiere al sector de la barra*].

Decir que, efectivamente, el informe que se ha dado ha hecho mención a la diferencia que hay entre este acuerdo y los acuerdos de los otros sectores, tal cual. O sea, acá hay una diferencia en relación a cómo se paga y también en relación a cómo se va a tener en cuenta el índice de inflación para darles a los trabajadores y a las trabajadoras el porcentual que falta, y que no perdamos con la inflación.

El año pasado los trabajadores de la educación hicimos una lucha que debe estar en la memoria de todos. Y logramos la actualización trimestral para todo el año, se la arrancamos al Gobierno que no la quería dar. Y, este año, la hemos mantenido para todo el 2019.

Ahora, me parece muy bien y correcto que los compañeros hayan avanzado en relación a este acuerdo nuestro porque es distinto, y distinto para bien, no para mal, aunque se podría perfeccionar mucho más. Podríamos decir que se pague en una sola cuota todo ese porcentaje y que, después, cada trimestre se vaya evaluando.

Pero queremos decir dos cosas, señor presidente. En primer lugar, no es verdad que los trabajadores de la provincia del Neuquén no perdemos con la inflación. ¿Por qué? Porque, si bien ha sido una conquista la actualización trimestral y esto que han logrado los compañeros, la realidad es que el índice de precios al consumidor, yo siempre digo: ¡dime cómo mides, y te diré cómo nos estafan! Efectivamente, como se pondera cada uno de los gastos que tienen los hogares es un problema. ¿Por qué? Yo voy a nombrar cuatro cosas que son básicas y que conforman el 90 % del gasto de un hogar: alimentos, vivienda, transporte y servicios. Todos sabemos que los alquileres están por las nubes. Todos sabemos que los servicios han sido aumentados en lo que llamamos todos los tarifazos. O sea, los tarifazos en los servicios que pagamos en cada uno de los hogares nuestros han sido tremendamente mayores a lo que mide el IPC. Los alimentos... O sea, el año pasado la inflación fue de un 48 % el IPC; ahora, la canasta alimenticia aumentó más del 60. ¿Qué quiero explicar con esto? Que estas cuatro cosas básicas que conforman el 90 % de los gastos de un hogar no son ponderados en un 90 % en el índice de precios al consumidor, son ponderados en un 30 %. Hete aquí que los trabajadores del Neuquén también perdemos con la inflación, aunque tengamos este acuerdo. Por supuesto que es mucho mejor que los que hay en otros lugares.

El año pasado hubo sindicatos y conducciones gremiales que arreglaron con el Gobierno con el techo del 15 %. ¡Miren si no perdieron! Con un 48 que sabemos que no fue un 48 por lo que acabo de explicar. Fue mucho más. Entonces, teniendo en cuenta esto, por supuesto, que hay que seguir mejorando.

Y, teniendo en cuenta esto también, decir, señor presidente, que nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto porque es una conquista de los trabajadores. Pero queremos dejar sentado que estamos en contra de que los jueces se enganchen en estas paritarias que tienen los trabajadores y que conquistan con su lucha un acuerdo salarial con alguna mejoría en relación al resto de los trabajadores. Rechazamos que los jueces se enganchen en este aumento y rechazamos las jubilaciones de privilegio de los jueces.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura.

Al comenzar la lectura del proyecto, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Este proyecto ya fue tratado. Y, por lo extenso del texto, voy a solicitar que se omita la lectura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración omitir la lectura.

La votación es afirmativa.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Vamos a poner, entonces, a consideración el tratamiento en general. Pero vamos a habilitar el sistema para la votación electrónica.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Entonces, pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. *[Aplausos]*.

8

WORKSHOP INTERNACIONAL DE RESCATE VEHICULAR Y TRAUMA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-28/19 - Proy. 12 409)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Workshop Internacional de Rescate Vehicular y Trauma, organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes, a realizarse del 22 al 24 de marzo de 2019 en dicha localidad.*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este evento se va a llevar a cabo los días 22, 23 y 24 de marzo. Está organizado por la Asociación Bomberos de San Martín de los Andes. Y tiene su importancia porque se capacita a todas las asociaciones de bomberos de la región y de la provincia del Neuquén con gente realmente muy importante que viene desde Estados Unidos, Chile, Uruguay y, por supuesto, de Argentina a disertar en diferentes temas, como el rescate vehicular, el APH trauma, en psicología de la emergencia y medicina de emergencia.

Así que creo muy importante dar nuestra declaración de interés hacia este evento que van a llevar adelante asociaciones que hoy están realmente muy contentas a partir de la decisión del Gobierno de la provincia del Neuquén que acompaña a todos los bomberos voluntarios de la provincia con la obra social. Esto ha sido un logro de muchos años de lucha que hoy está dando una herramienta importante para que mucha gente se involucre en este tipo de actividad que conlleva un riesgo muy importante para su vida en función de salvar a otras.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

8.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Workshop Internacional de Rescate Vehicular y Trauma, organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes, a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de marzo de 2019 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Asociación Bomberos Voluntarios de dicha localidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2570.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

CICLO INTEGRAL DE LAS SONATAS PARA PIANO Y VIOLÍN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-34/19 - Proy. 12 415)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ciclo integral de las sonatas para piano y violín, a realizarse en los meses de marzo y junio de 2019.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, vamos a agradecer la presencia del violinista Marco Fattorello, que nos visita hoy en el recinto en ocasión de la sanción de esta declaración. ¡Bienvenido, Marcos, y muchas gracias por estar presente!

Esta declaración de interés legislativo intenta promover y reconocer esta actividad, que ha sido organizada por la Escuela Superior de Música, como una de las tantas veces que hemos reconocido actividades del Departamento de Extensión de la Escuela de Música. Y, en esta ocasión, es la realización de este Ciclo Integral de Sonatas de Mozart, en ocasión de cumplirse doscientos sesenta y tres años desde su nacimiento.

La interpretación de estas sonatas que son para piano y violín es realizada por el pianista, también de la zona, Emilio Peroni, y el violinista Marcos Fattorello. Dos jóvenes músicos formados acá en nuestra ciudad, en nuestra Escuela Superior de Música y, luego, perfeccionados en importantes instituciones europeas; pero que, luego, vuelven a radicarse a Neuquén. Y, realmente, nos enorgullece. Habitualmente, hacen espectáculos y realizan este tipo de encuentros. En esta ocasión, es en la Escuela Superior de Música que, dicho sea de paso, ya el primer encuentro —de cuatro que es este ciclo— fue realizado el 9 de marzo y fue colmado el auditorio, quedó gente con ganas de quedarse, resultó chico el espacio. Y eso, realmente, también nos enorgullece porque quiere decir que el público reconoce y tiene un intercambio muy merecido para estos excelentes músicos que tenemos en la zona.

Este ciclo consta de diecisiete sonatas que han sido compuestas por Mozart, en las cuales se encuentran incluidas las sonatas compuestas en la época que se dio en llamar la época madura de Mozart y también las sonatas tardías. Si uno tuviese que hablar de este compositor, de este gran compositor, excederíamos el tiempo que nos toca por su gran reconocimiento, uno de los más grandes músicos y compositores de la historia de la música universal.

Y también, siuviésemos que hablar de la formación de estos intérpretes, del pianista Emilio Peroni y del violinista Marco Fattorello, excederíamos el marco de esta sesión.

Pero vaya para ellos nuestro reconocimiento, para Marco y para Emilio, que tanto se esfuerzan en volcar en nuestra sociedad su excelencia adquirida con tanto esfuerzo. Porque la verdad que la carrera del músico es muy sacrificada, y ellos se complacen, una y otra vez. El año pasado hicieron juntos, también, el ciclo de tango. En fin, no escatiman esfuerzos para complacernos con ese virtuosismo que los caracteriza.

De modo que lo menos que —entiendo yo— podemos hacer desde las instituciones es acompañarlos y agradecerles una vez más esta iniciativa. Y que —no tengo ninguna duda— será con todo éxito la realización de estas cuatro jornadas.

Muchas gracias, señor presidente.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada Du Plessis.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Ciclo Integral de las Sonatas Para Piano y Violín de Wolfgang Amadeus Mozart, interpretadas por el violinista Marco Fattorello y el pianista Emilio Peroni, organizado por la Escuela Superior de Música durante los meses de marzo y junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela Superior de Música.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2571.

Antes de pasar al siguiente punto, Marco, gracias por estar acá. Un honor enorme, también, tenerte como integrante de la Orquesta Sinfónica de la Provincia del Neuquén. Y quiero, también, decir que sos..., yo te he visto tocar absolutamente emocionado cuando a veces vamos con la orquesta al interior profundo o a lugares donde no llegan habitualmente orquestas sinfónicas, te he visto tocar emocionado entregando toda tu magia desde ese violín maravilloso. Merecido este reconocimiento.

Así que yo pido un fuerte aplauso para Marco por todo el trabajo que realiza. *[Así se hace]*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

JORNADAS PATAGÓNICAS DE BIOQUÍMICA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-35/19 - Proy. 12 416)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las III Jornadas Patagónicas de Bioquímica, a realizarse del 14 al 16 de marzo del 2019 en la ciudad de Neuquén.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Esta declaración de interés de estas Jornadas de Bioquímica organizadas por la Federación Bioquímica Patagónica, las terceras jornadas que se van a realizar aquí en Neuquén en el Colegio de Bioquímicos de la provincia, en donde van a confluir todas las provincias patagónicas. Y van a trabajar y van a debatir sobre los distintos avances científicos y tecnológicos en la materia. En donde no solamente, por supuesto, están los bioquímicos de los hospitales privados, de las clínicas privadas, sino también trabajan y van a estar formando parte de las mesas los bioquímicos de nuestros hospitales de toda la provincia. Hospitales públicos que, sin duda, van a traer..., siempre hay una capacitación en estos temas. Trae claridad y trae la capacitación a cada uno de los lugares, sobre todo en los lugares de nuestro Neuquén que están más alejados, y que llegar a estas capacitaciones a nivel nacional se les complica. Así que agradecer que hoy se puedan hacer en Neuquén.

La temática es diversa y muy actualizada. Así que felicitamos por esta iniciativa al Colegio de Bioquímicos. Y pedimos la aprobación de la Cámara para que puedan ser reconocidos en esta capacitación que realizan.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las III Jornadas Patagónicas de Bioquímica, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén desde el 14 al 16 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación Bioquímica Patagónica y al Colegio de Bioquímicos de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2572.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

SELECCIONADO ARGENTINO DE KENPO

(Campeonato IKF de Federaciones)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-36/19 - Proy. 12 417)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la selección argentina de Kenpo en el Campeonato IFK de Federaciones, a realizarse del 25 al 27 de abril del 2019 en la ciudad de Guadalajara (España).*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Esta declaración, ya es tradicional en esta Casa declarar de interés el mundial de kenpo karate que se realizará en Guadalajara (España), ahí cerquita de Madrid.

Es la selección argentina, pero tenemos que decir que es la selección neuquina, dado que todos sus integrantes forman parte, o son neuquinos de distintas localidades, tanto de Neuquén capital, Cutral Co, Plaza Huinul, Junín, San Martín de los Andes, forman parte de esta delegación, que han tenido la posibilidad de competir y llegar a clasificar para poder estar en este mundial. Mundial en el que van a defender el título porque el año pasado fueron los campeones mundiales. Había más de

veinticuatro países y donde Argentina, Neuquén, salió primera, con 82 medallas en total, muchas de ellas de oro, con muchos campeones mundiales.

El reconocimiento al profesor Wollman, que es el líder de esta disciplina en Latinoamérica. El reconocimiento, también, al integrante de la selección, compañero de la Casa, diputado Nogueira, que va a participar en el mundial también. Le deseamos éxito y que traiga muchas medallas de oro, también, para Neuquén y para Argentina.

Y esto también es fruto del trabajo de la academia, de los distintos lugares. Pero también del apoyo de la provincia del Neuquén en cuanto le da la posibilidad de poder hacer aportes para que puedan concurrir. También, reconocer a los municipios de Plaza Huincul, de Cutral Co, como de otras localidades, que apoyan para que una delegación numerosa pueda concurrir. También, el esfuerzo de los padres que pueden hacer que sus niños..., porque es un mundial al que van niños también, es de niños, adolescentes y adultos. Y tenemos representantes en cada una de las disciplinas y en cada una de las edades.

Así que nuestro reconocimiento y nuestro deseo de éxito. Desearle a Santiago lo mejor también. Y pedir a la Cámara que acompañe con el voto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la selección argentina de Kenpo, compuesta por la delegación neuquina y la Escuela IAKS/Legacy, en el 16.º Campeonato Mundial IKF de Federaciones a celebrarse en la ciudad de Guadalajara (España) del 25 al 27 de abril del 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la selección argentina de Kenpo —delegación neuquina—, a la Escuela IAKS/Legacy y a la Asociación Civil de Kenpo Americano en Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2573.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

**FESTIVAL NACIONAL
DE ARTES ESCÉNICAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-10/19 - Proy. 12 418)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del Festival Nacional de Artes Escénicas, denominado Sismo, a realizarse del 20 al 24 de marzo de 2019 en la localidad de Aluminé.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Se va a realizar próximamente la primera edición de este encuentro de teatro, circo, danza, escritores, *performers* y gestores de las artes escénicas en Aluminé. La duración del evento va a tener cinco jornadas importantes para la localidad y también la provincia. Cada una de las jornadas va a contar con tres espectáculos diarios durante la tarde orientados para toda la familia y, por la noche, para los adultos, los mayores de 13 años. Este seminario y cierre del festival va a culminar el 24 de marzo.

El festival cuenta con el apoyo invalorable de la Municipalidad de Aluminé; del Consejo Federal de Inversiones; de la Universidad Nacional del Comahue; de la Legislatura de la provincia del Neuquén; del Instituto de Teatro; y así también el aval de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue; empresas locales; y el invalorable apoyo de los medios de comunicación de la localidad de Aluminé.

Pido a mis compañeros legisladores que apoyen este evento tan importante que se realiza con gente nacida y criada allí en Aluminé, que fue a estudiar afuera de su localidad y hoy regresan ya con título en mano y con la experiencia adquirida a desplegar todos sus conocimientos en la localidad de Aluminé. Y, posteriormente, seguramente, lo harán en el resto de la provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada Lozano.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del Festival Nacional de Artes Escénicas denominado Sismo, que organiza la Unidad de Producción Artística Ascuá, a realizarse entre el 20, 21, 22, 23 y 24 de marzo de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a la Unidad de Producción Artística Ascuá y a los señores Claudio Inferno y Malén Meazza Maté.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2574.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

COMPETENCIA ANSILTA XK RACE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-994/18 - Proy. 12 381)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la competencia Ansilta XK Race, a realizarse entre el 22 y 24 de marzo de 2019 en la localidad de Villa La Angostura.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esta competencia es la primera vez que se va a hacer en Villa La Angostura entre los días 22 al 24 de marzo. Es realmente para valientes —digo yo—, porque es una competencia de doscientos kilómetros sin descanso o de 120 km en dos etapas, que incluye ciclismo, kayak y *running*.

Este evento, realmente, es muy importante. Se ha hecho en San Juan, en Córdoba y, ahora, en la provincia del Neuquén. Y tiene que ver con todo este tipo de eventos que van mejorando nuestro desarrollo turístico a través de los eventos deportivos, como ha sido el *motocross*, como ha sido el kayak en Aluminé, como ha sido el *rugby extreme* y otro montón de eventos de estas características que movilizan a un montón de turistas hacia nuestras localidades.

De allí que pedimos el acompañamiento para declarar de interés este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la competencia Ansilta XK Race que se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de marzo de 2019 en Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa La Angostura y a los organizadores de la competencia Ansilta XK Race.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2575.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

JORNADAS PREPARATORIAS DEL SEMINARIO IBEROAMERICANO
«ABOGAR Y JUZGAR EN EL SIGLO XXI»
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-6/19)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las jornadas preparatorias argentinas del III Seminario Iberoamericano «Abogar y Juzgar en el Siglo XXI», a realizarse en julio de 2019 en la ciudad de León (España).*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 12 426
(Arts. 118 y 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Señores diputados, este tema tuvo ingreso en carácter de expediente y no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión. Corresponde, asimismo, identificarlo con el número de proyecto a efectos del registro de la versión taquigráfica.

En consecuencia el número del proyecto es 12 426.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Este es un pedido del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia del Neuquén, en el que nos solicita se declaren de interés legislativo las jornadas que se realizarán el 15 y el 16 de

marzo en la ciudad de Neuquén, en ocasión de haber sido la provincia del Neuquén elegida como sede de las jornadas preparatorias a realizarse en marzo, como las preparatorias que se realizarán en Brasil en el mes de junio para, finalmente, llegar al III Seminario Iberoamericano que se realizará en León (España) en julio de este año.

Abogar y Juzgar en el Siglo XXI es el nombre que se le ha dado a este seminario. Realmente, cuenta con eximios expositores y concurrentes. Donde se realizan jornadas intensas de exposición y debate del derecho en el siglo XXI y donde es posible, para nuestros profesionales, tanto quienes ejercen la abogacía como quienes ejercen la magistratura, poder nutrirse de la últimas corrientes que existen a nivel mundial respecto a la judicatura, que es un servicio que, por cierto, tanto demanda el pueblo, la ciudadanía y cada uno de nosotros. Por lo tanto, su funcionamiento es de interés de todas y de todos.

Y es importante que nosotros acompañemos a las instituciones, en este caso al Colegio de Abogados, con este interés legislativo para que se sientan acompañados y honrados de que Neuquén sea sede, en este caso, de estas jornadas preparatorias.

También hacemos extensiva, nos han pedido desde el Colegio de Abogados, la invitación a todo el personal, a los profesionales que interactúan en el derecho a que concurran a estas jornadas. Y cumpla en transmitir, tanto a mis pares diputados, como a los asesores y al personal de la Casa, que puedan asistir. Serán bienvenidos.

Así que les pido a los diputados que nos acompañen en esta declaración, y, de esta manera, acompañemos al Colegio de Abogados. Y les deseamos éxitos en esta jornada.

Muchas gracias.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a levantar el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas preparatorias argentinas del III Seminario Iberoamericano «Abogar y Juzgar en el Siglo XXI», a desarrollarse en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén el 15 y el 16 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2576.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

FESTIVAL PROVINCIAL DE TEATRO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-41/19 - Proy. 12 422)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la edición 2019 del Festival Provincial de Teatro, a realizarse entre el 14 y el 17 de marzo en la ciudad de Neuquén.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esta edición 2019 del Festival Provincial de Teatro va a realizarse a partir de hoy. Justamente, después, en particular, voy pedir cambiar la fecha porque está erróneamente consignada, y hasta el 17 de marzo.

Está organizado por la Subsecretaría de Cultura de la provincia del Neuquén, por el Instituto Nacional del Teatro y también, por supuesto, por los elencos y las salas independientes de toda la provincia.

Va a tener como sede, esta edición, el teatro El Arrimadero, Teneas, la sala Alicia Fernández Rego, la Escuela Provincial de Títeres y la Escuela Superior de Bellas Artes.

Por supuesto, el ganador de esta edición 2019 va a poder participar luego en la Fiesta Nacional de Teatro, lo cual es un evento importante para la obra que pueda resultar ganadora.

Va a haber obras de toda la provincia. Van a ser quince obras. Y también se van a dictar capacitaciones.

Como todas las ediciones, por supuesto, tanto las actividades como las obras que se van a realizar son de entrada libre y gratuita. Así que eso es muy importante para la participación, el acceso a la participación de toda la población.

Ayer, en ocasión del lanzamiento de esta edición, se encontraban presentes en la Casa de la Cultura artistas neuquinos, el gobernador de la provincia, contador Omar Gutierrez; también, el presidente de la Fundación del BPN Pablo Bongiovani. Estaba el representante, también, del Instituto Nacional del Teatro, Fernando Aragón; y, por supuesto, el subsecretario de Cultura de la provincia, Marcelo Fox Colona. Y, allí, se le entregó al gobernador de la provincia un emblema del festival, muy significativo, que es un juguete que fue realizado por el colectivo de arte La Musaranga.

Así que en apoyo, por supuesto, a la edición de este año, que va a estar buenísima y que está generando mucho mucho entusiasmo para los artistas, es que requerimos a los diputados que nos puedan acompañar en declarar de interés esta edición 2019.

Muchas gracias.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las edición 2019 del Festival Provincial de Teatro a desarrollarse entre el 14 y el 17 de marzo del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura de la provincia del Neuquén y al Instituto Nacional del Teatro.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Quisiera solicitar en el artículo 1 que diga: *del 13 al 17 de marzo*, porque ya hoy empezaron las obras.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bien.

Entonces, ¿podemos leer cómo quedaría el artículo 1.º?

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición 2019 del Festival Provincial de Teatro a desarrollarse entre el 13 y el 17 de marzo del corriente en la ciudad de Neuquén.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración el artículo 1.º.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2577.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias [14.04 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 12 424
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-37/19

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Aceptar la renuncia del señor Claudio Domínguez, DNI 26 810 101, al cargo de diputado provincial, a partir del 14 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Aceptar la renuncia del señor Sergio Adrián Gallia, DNI 14 349 526, al cargo de diputado provincial, a partir del 14 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se fija a partir del 1 de enero de 2019, un incremento salarial del 10 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2.º Se fija a partir del 1 de abril de 2019, un incremento salarial del 9 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de marzo de 2019.

Artículo 3.º Se fija a partir del 1 de julio de 2019, un incremento salarial del 8 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de junio de 2019.

Artículo 4.º Se fija a partir del 1 de octubre de 2019, un incremento salarial del 7 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de septiembre de 2019.

Artículo 5.º Los porcentajes de incrementos trimestrales indicados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, serán comparados al finalizar cada trimestre con la evolución real del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se registre en ese mismo período. Este último será seleccionado entre el Índice de Precios al Consumidor de la provincia del Neuquén y el Indec Región Patagonia, elaborados y publicados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén y por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), respectivamente.

En caso que el índice de comparación del trimestre en análisis fuera superior al incremento establecido en los artículos citados, se ajustará la diferencia porcentual que corresponda, la que se adicionará al porcentaje de incremento salarial del trimestre siguiente.

Artículo 6.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Workshop Internacional de Rescate Vehicular y Trauma, organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes, a desarrollarse el 22, 23 y 24 de marzo de 2019 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Asociación Bomberos Voluntarios de dicha localidad.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del ciclo integral de las sonatas para piano y violín de Wolfgang Amadeus Mozart, interpretadas por el violinista Marco Fattorello y el pianista Emilio Peroni, organizado por la Escuela Superior de Música entre marzo y junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela Superior de Música.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las III Jornadas Patagónicas de Bioquímica, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén desde el 14 al 16 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación Bioquímica Patagónica (Febipa) y al Colegio de Bioquímicos de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la selección argentina de kenpo, compuesta por la delegación neuquina y de la Escuela IAKS/Legacy en el 16.º Campeonato Mundial IKF de Federaciones, a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, España, del 25 al 27 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la selección argentina de kenpo (delegación neuquina), a la Escuela IAKS/Legacy y a la Asociación Civil de Kenpo Americano en Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del Festival Nacional de Artes Escénicas denominado Sismo, que organiza la Unidad de Producción Artística Ascuá, a realizarse del 20 al 24 de marzo de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a la Unidad de Producción Artística Ascuá y a los señores Claudio Inferno y Malén Meazza Maté.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la competencia Ansilta XK Race que se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de marzo de 2019 en Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa La Angostura y a los organizadores de la competencia Ansilta XK Race.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas preparatorias argentinas del III Seminario Iberoamericano «Abogar y juzgar en el siglo XXI», a desarrollarse en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, el 15 y el 16 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición año 2019 del Festival Provincial de Teatro, a desarrollarse entre el 14 y el 17 de marzo del corriente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura de la provincia del Neuquén y al Instituto Nacional del Teatro.

RECINTO DE SESIONES, 13 de marzo 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 12 411
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-31/19

NEUQUÉN, 28 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a la represión dispuesta por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) a cargo de Horacio Rodríguez Larreta, y la policía de la ciudad, el 28 de febrero a los trabajadores y trabajadoras de Coca-Cola Femsa, cuando se manifestaban contra los despidos fraudulentos dispuestos por la empresa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

El jueves 28 de febrero, desde las 7:30 horas, trabajadores de Coca-Cola, su comisión de mujeres y organizaciones solidarias realizaron una protesta contra los despidos en la multinacional norteamericana.

Se concentraron en Callao y Corrientes y cuando comenzaban a avanzar hacia la Secretaría de Trabajo, fueron reprimidos por la Policía de la Ciudad. La policía empezó a tirar gases y golpear a los trabajadores que se manifestaban.

Hace pocos días, tras presentar un «Procedimiento Preventivo de Crisis», la empresa y el sindicato Sutiaga pactaron más de treinta despidos. En un comunicado, trabajadores denunciaron que «el acuerdo para despedir firmado por la empresa y el sindicato es perverso». Muchos de los despedidos tienen juicios de reinstalación, ya que fueron despedidos como parte de la persecución de la empresa. De los despidos pactados por la cúpula del gremio, ya se concretaron cerca de veinte.

Varios trabajadores resultaron heridos, dos de ellos fueron hospitalizados. También fue golpeado y recibió gases el diputado porteño Patricio del Corro (PTS-Frente de Izquierda), que acompañaba el reclamo junto a las diputadas Myriam Bregman y Nathalia González Seligra.

Que resulta una práctica harto habitual, la represión del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de Horacio Rodríguez Larreta y Cambiemos, a quienes se manifiestan, en reclamo o en defensa de sus derechos, tal como hemos visto en las últimas semanas.

Resulta un hecho repudiable el intentar acallar con golpes y palos el reclamo de estos trabajadores, que enfrentan junto a sus familias, los despidos, y la mentira de una crisis inexistente.

Es por todo ello, que invitamos a los diputados a acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo (bloque PTS-FIT).

NEUQUÉN, 7 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley, que tiene por objeto la adhesión provincial a la Ley 27 499 (Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integren los tres poderes del Estado).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere la provincia del Neuquén a la Ley nacional 27 499 denominada (Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado).

Artículo 2.º Se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Las personas referidas en el artículo 2.º deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos en los que desempeñan sus funciones.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de las Mujeres de la provincia del Neuquén.

Artículo 5.º La Subsecretaría de las Mujeres certificará la calidad de las capacitaciones que elabore e implemente cada organismo, que deberán ser enviadas dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, pudiéndose realizar modificaciones y sugerencias para su mayor efectividad.

Artículo 6.º La capacitación de las máximas autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia estará a cargo de la Subsecretaría de las Mujeres.

Artículo 7.º Los gastos que demande la presente ley se tomarán de los créditos que correspondan a las partidas presupuestarias de los organismos públicos de que se trate.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto adherir en todos sus términos a la Ley nacional 27 499 denominada (Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado).

La referida normativa lleva el nombre de Micaela García, una joven de 21 años víctima de un brutal femicidio en reconocimiento de su militancia activa por los derechos humanos de las mujeres y de los más vulnerables.

La capacitación y sensibilización de quienes integran los diferentes estamentos del Estado viene a dar cumplimiento a una obligación internacional que asumió nuestro país al firmar la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

Esta Convención establece en su artículo 8, inciso c) que los Estados parte fomentarán «la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer».

En oportunidad de analizar los resultados sobre el cumplimiento e implementación del precitado artículo en nuestro país, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (Mesecvi), a través del Informe Final País (2012), recomienda al Estado el desarrollo de planes de formación continuos sobre violencia contra las mujeres y derechos de las mujeres en el marco de la Convención de Belém do Pará, destinados a legisladores, operadores de justicia (jueces, fiscales, funcionarios legales, comisarios de familia) y otros funcionarios públicos, operadores de salud, educadores, fuerzas militares y policiales, organizaciones sociales y comunitarias de mujeres, centros de atención especializados en violencia y otras públicas similares. (Segunda Ronda de Evaluación Multilateral 2009-2014, Informe Final de Argentina, OEA/Ser.L/II.7.10, MESECVI-IV/doc.68/12, 26/03/2012, disponible en <http://www.oas.org/es/mesecvi/InformesNacionalesSegundaRonda.asp>, compulsado el 28/12/2018).

Estas observaciones han sido reforzadas en el último Informe Final de nuestro país (2017). En esta ocasión, el Mesecvi recomienda «garantizar que los funcionarios y funcionarias públicas competentes estén capacitados y sensibilizados en los distintos tipos de violencia contra las mujeres» (parágrafo 103). Asimismo, enfocándose en el ámbito judicial, insta a «emitir un protocolo de juzgamiento con perspectiva de género, de conformidad con los estándares de la Convención» (parágrafo 110). (Tercera Ronda de Evaluación Multilateral 2016-2017, Informe Final de Argentina, OEA/Ser.L/II.7.10, MESECVI-IV/doc.262/17, 31/10/2017, disponible en <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/FinalReport2017-Argentina.pdf>, compulsado el 28/12/2018).

Por su parte, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Cedaw), en su Recomendación General N.º 19 (1992), señala que «es indispensable que se capacite a los funcionarios judiciales, los agentes del orden público y otros funcionarios públicos para que apliquen la Convención» (parágrafo 24). (Recomendación General N.º 19, 11.º período de sesiones, 1992, «La violencia contra la mujer», disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>, compulsada el 28/12/2018).

Las recomendaciones generales posteriores a los Estados han continuado en esta línea, destacándose la Recomendación General N.º 35 (2017). Aquí, el Comité recomienda a los Estados parte la aplicación de ciertas medidas preventivas, entre ellas, la creación de «Programas de concienciación que promuevan una comprensión de la violencia por razón de género contra la mujer como algo inaceptable y perjudicial»; así como la «creación de capacidad, una educación y una formación obligatoria, periódica y efectiva a los miembros del Poder Judicial, abogados y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos el personal médico forense, los legisladores y los profesionales de la salud (...) a fin de equiparlos para prevenir y combatir debidamente la violencia por razón de género contra la mujer» (parágrafo 30). (Recomendación General N.º 35 sobre «la violencia por razón de género contra la mujer», por la que se actualiza la Recomendación General N.º 19, 26/07/2017, disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>, compulsada el 28/12/2018).

El mismo Comité de expertos, en su Informe de Observación Final N.º 6 (2010) destinado a nuestro país, instó «al Estado parte a que vele por que la judicatura, incluidos jueces, abogados, fiscales y defensores públicos, conozca los derechos de la mujer y las obligaciones del Estado parte con arreglo a la Convención, y alienta a este a que imparta capacitación sobre cuestiones de género

a todos los miembros del sistema de Justicia, entre ellos los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y a que vigile los resultados de esa labor».

Misma línea se sigue en el Informe de Observación Final N.º 7 (2016) a nuestro país, recomendándose que se «Proporcione actividades sistemáticas y obligatorias de desarrollo de la capacidad para los magistrados, jueces, fiscales, defensores públicos, abogados, agentes del orden, administradores, mediadores y expertos, sobre los derechos de la mujer y la aplicación de la Ley 26 485 relativa a la violencia contra las mujeres» (parágrafo 12). (Observaciones finales del séptimo informe periódico de Argentina, CEDAW/C/ARG/CO/7, 2016, disponible en http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/buscador/search/printDocumento/317?destacados_id=6628,6673,6690,6691,6729,6730,6731,6732,6733,6734,6735,6736,6737,6738,6739,6740,6741,6742,6743,6744, compulsado el 28/12/2018).

Además de estas recomendaciones que se refieren concretamente a nuestro país, debe considerarse que varios Estados han sido objeto de condenas internacionales por falta de diligencia en la prevención de los asesinatos de mujeres por razones de género (femicidios), y en especial, aquellos fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que han dispuesto la obligación de realizar programas de capacitación.

Así, en el caso *González y otras (Campo Algodonero) Vs. México*, de 16 de noviembre de 2009, la Corte IDH ordenó a México continuar «... implementando programas y cursos permanentes de educación y capacitación en: i) derechos humanos y género; ii) perspectiva de género para la debida diligencia en la conducción de averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia y homicidios de mujeres por razones de género, y iii) superación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres». Asimismo, refirió que «los programas y cursos estarán destinados a policías, fiscales, jueces, militares, funcionarios encargados de la atención y asistencia legal a víctimas del delito y a cualquier funcionario público, tanto a nivel local como federal, que participe directa o indirectamente en la prevención, investigación, procesamiento, sanción y reparación». (Corte IDH, 16/11/2009, caso *González y otras (Campo Algodonero) Vs. México*, disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf, compulsado el 29/12/2018, parágrafos 541 y 542).

En otro caso también contra México, *Fernández Ortega* de 30 de agosto de 2010, el Tribunal dispuso «que el Estado continúe implementando programas y cursos permanentes de capacitación sobre investigación diligente en casos de violencia sexual contra las mujeres, que incluyan una perspectiva de género y etnicidad. Dichos cursos deberán impartirse a los funcionarios federales y del estado de Guerrero, particularmente a integrantes del Ministerio Público, del Poder Judicial, de la Policía así como a personal del sector salud con competencia en este tipo de casos y que por motivo de sus funciones constituyan la línea de atención primaria a mujeres víctimas de violencia». (Corte IDH, 30/08/2010, «Caso *Fernández Ortega y otros Vs. México*», disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/STCIDHM2.pdf>, compulsado el 29/12/2018, parágrafo 260).

En el caso *Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador*, de 25 de octubre de 2012, la Corte IDH dijo que «este Tribunal considera importante fortalecer las capacidades institucionales del Estado mediante la capacitación de los integrantes de la Fuerza Armada de la República de El Salvador sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos y sobre los límites a los cuales deben estar sometidas. Para ello, el Estado debe implementar, en un plazo de un año contado a partir de la notificación de la presente sentencia y con la respectiva disposición presupuestaria, un programa o curso permanente y obligatorio sobre derechos humanos, incluyendo la perspectiva de género y niñez, dirigido a todos los niveles jerárquicos de la Fuerza Armada de la República de El Salvador». (Corte IDH, 25/10/2012, «Caso *Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador*», disponible en: http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_252_esp.pdf, compulsado el 29/12/2018, parágrafo 369).

En el caso *Atala Riffo y Niñas Vs. Chile*, de 24 de febrero de 2012, el Tribunal ordena «que el Estado continúe implementando programas y cursos permanentes de educación y capacitación en: i) derechos humanos, orientación sexual y no discriminación; ii) protección de los derechos de la comunidad LGBTI, y iii) discriminación, superación de estereotipos de género en contra de la población LGTBI. Los cursos deben estar dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y

nacional, y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial». (Corte IDH, 24/02/2012, «Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile», disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_239_esp.pdf, compulsado el 29/12/2018, parágrafo 271).

En el fallo Artavia Murillo y otros (Fecundación in vitro) Vs. Costa Rica, de 28 noviembre de 2012, la Corte ordenó que el Estado implemente programas y cursos permanentes de educación y capacitación en derechos humanos, derechos reproductivos y no discriminación, dirigidos a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial. (Corte IDH, 28/11/2012, «Caso Artavia Murillo y otros (Fecundación in vitro) Vs. Costa Rica», disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_257_esp.pdf, compulsado el 29/12/2018, punto 7 de la parte dispositiva).

En el caso Espinoza Gonzáles Vs. Perú, de 20 de noviembre de 2014, la Corte recordó «que la capacitación, como sistema de formación continua, se debe extender durante un lapso importante para cumplir sus objetivos. De igual modo y a la luz de la jurisprudencia de este Tribunal, advierte que una capacitación con perspectiva de género implica no solo un aprendizaje de las normas, sino debe generar que todos los funcionarios reconozcan la existencia de discriminación contra la mujer y las afectaciones que generan en éstas las ideas y valoraciones estereotipadas en lo que respecta al alcance y contenido de los derechos humanos». (Corte IDH, 20/11/2014, «Caso Espinoza Gonzáles Vs. Perú», disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_289_esp.pdf, compulsado el 29/12/2018, parágrafo 326).

Por último, más recientemente, en el fallo I.V. Vs. Bolivia, de fecha 30 de noviembre de 2016, teniendo en cuenta las violaciones a la autonomía y libertad reproductiva acontecidas a razón de estereotipos de género negativos en el sector salud, la Corte consideró «preciso ordenar una medida de reparación para evitar que hechos como los del presente caso se repitan. A tal fin, la Corte ordena al Estado que, dentro de un plazo de un año, adopte programas de educación y formación permanentes dirigidos a los estudiantes de medicina y profesionales médicos, así como a todo el personal que conforma el sistema de salud y seguridad social, sobre temas de consentimiento informado, discriminación basada en género y estereotipos, y violencia de género». (Corte IDH, 30/11/2016, «Caso I.V. Vs. Bolivia», disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_329_esp.pdf, compulsado el 29/12/2018, parágrafo 342).

Como se puede observar, en más de una oportunidad la Corte IDH ha ordenado la realización de capacitaciones en género a personas de diferentes sectores del Estado; debiendo tal formación ser obligatoria, no limitada a lo normativo y lograr un aprendizaje que produzca cambios culturales que impacten en la vida de las mujeres.

Para ello, los organismos especializados recomiendan la sostenibilidad de la capacitación y el seguimiento de sus resultados. Exigiendo no solo planes de formación continuos destinados a funcionarios públicos, sino también informes de medición cuantitativa y cualitativa de su impacto.

Trasladando la cuestión al plano nacional, conviene recordar que, con anterioridad a la reciente sanción de la Ley Micaela, nuestro país ya contaba con una normativa cuyo articulado consagra acciones vinculadas a la capacitación en cabeza de uno de los poderes del Estado: la Ley 26 485 de protección integral a las mujeres.

Ahora bien, desde la perspectiva práctica, y no obstante la contundencia y claridad de las obligaciones y recomendaciones internacionales sobre la temática, en nuestro país solo ha habido esfuerzos esporádicos y espasmódicos que no satisfacen los recaudos de continuidad arriba expuestos.

Mientras tanto, los femicidios en los últimos años han ido en aumento, tal como lo muestran los datos que anualmente muestra la Asociación Civil La Casa del Encuentro, como más recientemente el Registro de Femicidios de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación. Algunos de ellos, evitables, si hubiera existido una eficiente intervención de los agentes del Estado, en sus distintos niveles y jerarquías.

En este contexto, la Ley Micaela viene a dar respuesta, en el ámbito del Estado nacional, a una urgencia que involucra a todas las personas que integran los distintos estamentos de sus tres poderes: la capacitación obligatoria en perspectiva de género de modo de lograr intervenciones

eficientes, y al mismo tiempo, comenzar a resquebrajar las estructuras patriarcales que reproducen, a través de la impericia y/o violencia institucional, la violencia contra las mujeres.

Este avance legislativo que supone la capacitación obligatoria en género ha sido puesto de resalto por el Comité de Expertas del Mesecvi, a través del comunicado emitido el 20 de diciembre de 2018, en los siguientes términos: «este Comité observa con beneplácito que el Estado argentino busque capacitar y sensibilizar a quienes integran diferentes estamentos del Estado a los fines de dar cumplimiento al deber que asumió al suscribir y ratificar la Convención de Belém do Pará. En particular, esta iniciativa representa un significativo avance en cuanto a fomentar la capacitación del personal de administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal cuyo cargo se encuentre la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres, tal como lo señala el artículo 8 de la Convención de Belém do Pará» (Mesecvi, Comité de Expertas celebra la aprobación de la Ley Micaela en Argentina, disponible: <https://mailchi.mp/oas/comit-de-expertas-celebra-la-aprobacin-de-la-ley-micaela-en-argentina-1092839?e=0ae0e08cdc>, compulsado el 29/12/2018).

Ahora bien, no basta con que esta obligación sea asumida por el Estado nacional a través de sus tres poderes, es necesario expandir su aplicación e implementación a todos los rincones de nuestro extenso país.

El objetivo de este proyecto de ley es justamente ese, que la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres se extienda a todas las personas que se desempeñan en la función pública de los tres poderes de la provincia del Neuquén.

La capital de Neuquén concentra la mayor cantidad de femicidios. El dato surge de un informe realizado en la provincia sobre los casos de los últimos 10 años. Le siguen Zapala y San Martín de los Andes.

Los datos se desprenden del informe que realizó la Subsecretaría de las Mujeres de Neuquén, para que los datos, cifras y estadísticas den cuenta de la condición estructural de la violencia hacia las mujeres.

Desde el 2000 hasta el 2018 se produjeron 74 femicidios en Neuquén, gran parte de ellos, 17 en total, se sucedieron en barrios de Neuquén capital. En el interior de la provincia se registraron seis en Zapala al igual que en San Martín de los Andes, cinco en Rincón de los Sauces, tres en Cutral Co y la misma cifra para Centenario y Plottier. En Senillosa, Plaza Huinul, Piedra del Águila y Las Ovejas se contabilizaron dos. En El Chocón, Picún Leufú, Mari Menuco, Los Catutos, Vista Alegre, Aluminé y Villa La Angostura registran un femicidio por localidad.

El promedio de edad de las víctimas es de 31 años. En 28 oportunidades el femicida fue la pareja de la víctima, 17 veces fue su ex y abundan situaciones donde aún hay una convivencia pero la mujer ya había manifestado su intención de separarse. En al menos siete situaciones de femicidios el agresor tuvo un acceso facilitado al arma de fuego por pertenecer o haber pertenecido a las fuerzas de seguridad.

Esperamos que esta propuesta legislativa se replique en las otras veintitrés jurisdicciones de nuestro país; sensibilizando a las autoridades y funcionarios públicos a nivel provincial acerca de los derechos consagrados en la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) y la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

Por lo recién expuesto, solicito a mis pares acompañen con la firma para la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina (bloque FPVProv).

NEUQUÉN, 11 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de resolución acerca de las vacunas menveo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia informe:

- a) Si existe faltante de vacunas meningocócicas para niños de 3 y 5 meses, su correspondiente refuerzo y la dosis única para niños y niñas de 11 años.
- b) Las causas de ese faltante.
- c) Si existe algún otro faltante según lo estipulado en el Calendario Nacional de Vacunación.
- d) Cantidad de menores afectados por la falta de esta vacuna.
- e) Disponibilidad de la vacuna en organismos del Gobierno de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud.

FUNDAMENTOS

La vacunación preventiva es uno de los descubrimientos que más vidas ha salvado en la historia de la humanidad. No hace falta ver más que las cifras de crecimiento demográfico a partir de este invento científico para darse cuenta de ello. Las plagas que antaño eliminaban un tercio de la población han quedado reducidas a los pocos lugares donde la pobreza y la marginalidad causan estragos, producto de la lógica capitalista. Casos como el del Ébola hace unos años en África o la gripe aviar son cada vez menos frecuentes.

Esto no se debe a una gracia divina, sino que es producto de grandes luchas que se han dado desde la población para tener una salud de calidad que se garantice desde el Estado a partir de los grandes avances científicos mencionados. Por esto, en Argentina existe un calendario de vacunación el cual deben garantizar el Estado y el Gobierno nacional.

En 2015, la vacuna meningocócica fue introducida al Calendario Nacional de Vacunación a partir de la Resolución Ministerial 10/2015, prometiendo un derecho a todos los niños y niñas argentinos a acceder a esta vacuna. Pero esta resolución fue gravemente cuestionada cuando el Gobierno nacional decidió posponer la vacunación única de los niños de 11 años aduciendo razones de logística, cuestión que fue descartada por el laboratorio que produce las vacunas.

Esta Legislatura tiene proyectos como 12 014 del diputado Vidal que advertía estas cuestiones, además de eso, diferentes asociaciones como la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología (SAVE) y la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), expresaron su preocupación y exigieron soluciones prontas en su momento.

Esto nos lleva a que hoy en día en Neuquén existan familias que no encuentran las vacunas en los servicios públicos de salud y se les indica que deben comprar las vacunas que cuestan entre 3212 y 3500 pesos. Una locura teniendo en cuenta la crisis que existe actualmente en nuestra economía. En este sentido va el siguiente pedido de informe, ya que en caso de que no se estén cumpliendo con las normativas vigentes, el Estado provincial debe tomar cartas en el asunto y asegurar la salud de todos los neuquinos y neuquinas.

Por todos los motivos expuestos, es que solicitamos a los diputados de los diferentes bloques que nos acompañen con su voto en este proyecto de resolución.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv).

NEUQUÉN, 8 de marzo de 2019

OFICIO N.º 0030/19

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al proyecto de ley, para llevar a su conocimiento lo dispuesto por este Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo Extraordinario N.º 5799, cuyo Testimonio se acompaña.

Asimismo, se adjuntan proyecto de ley y su exposición de motivos correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Fdo.) Dr. BUSAMIA, Roberto Germán (presidente Tribunal Superior de Justicia).



TESTIMONIO ACUERDO EXTRAORDINARIO 5799 - 07 DE MARZO DE 2019.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE ACUERDO SALARIAL CON
EL SINDICATO DE EMPLEADOS JUDICIALES DEL NEUQUEN.- VISTO:**

El pedido de recomposición salarial presentado por el Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén, las actas de las reuniones celebradas entre los representantes del T.S.J. y del S.E.Ju.N.; la nota de aceptación de la propuesta salarial y, **CONSIDERANDO:** Que en virtud del art. 240 inc. a) de la Constitución Provincial incumbe a este Tribunal Superior la representación del Poder Judicial de la Provincia y la administración de Justicia. Que, asimismo, la Ley Orgánica, en su art. 34, establece la prerrogativa de proponer y ejecutar el presupuesto anual y de remitir a otros poderes los anteproyectos de leyes vinculados con el Poder Judicial.

Que, en tal sentido, y luego de las reuniones mantenidas entre los representantes del T.S.J y la entidad gremial, se formularon propuestas tendientes a arribar a un acuerdo salarial, considerando el contexto económico actual y las restricciones presupuestarias y financieras que atraviesa este Poder Judicial.-

Que, como consecuencia de lo manifestado precedentemente, se prevé que la mayor erogación en el inciso "Personal" que implica la aprobación del presente proyecto de ley, será afrontada con el compromiso de asistencia financiera por parte de la Administración Central mediante contribuciones figurativas del Tesoro Provincial, quedando el Tribunal Superior de Justicia facultado a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1º) **Aprobar** el acuerdo en base a la propuesta efectuada en las Actas de fecha 26



de febrero y 1° de marzo del corriente año.- **2°) Aprobar** el proyecto de ley y la Exposición de Motivos, los que se protocolizan en el presente Acuerdo, por los fundamentos expresados en los considerandos.- **3°) Facultar** al Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia a remitir el Proyecto de Ley y Exposición de Motivos aprobados precedentemente a la Honorable Legislatura Provincial, mediante oficio de estilo.- **4°) Notifíquese, cúmplase.-**
Fdo. Dr. **ROBERTO GERMAN BUSAMIA** -Presidente-, los señores Vocales, Dres. **OSCAR MASSEI, EVALDO D. MOYA, ALFREDO ELOSU LARUMBE.** Con la presencia de la Sra. Secretaria de Superintendencia Dra. **CARLA PANDOLFI.**-

ES COPIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, 08 de marzo de 2019.-

Dra. CARLA PANDOLFI
Secretaria de Superintendencia
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se fija a partir del 1 de enero de 2019, un incremento salarial del 10 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2.º Se fija a partir del 1 de abril de 2019, un incremento salarial del 9 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de marzo de 2019.

Artículo 3.º Se fija a partir del 1 de julio de 2019, un incremento salarial del 8 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de junio de 2019.

Artículo 4.º Se fija a partir del 1 de octubre de 2019, un incremento salarial del 7 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de septiembre de 2019.

Artículo 5.º Los porcentajes de incrementos trimestrales indicados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, serán comparados al finalizar cada trimestre con la evolución real del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se registre en ese mismo período. Este último será seleccionado entre el Índice de Precios al Consumidor de la provincia del Neuquén y el Indec Región Patagonia, elaborados y publicados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén y por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), respectivamente.

En caso que el índice de comparación del trimestre en análisis fuera superior al incremento establecido en los artículos citados, se ajustará la diferencia porcentual que corresponda, la que se adicionará al porcentaje de incremento salarial del trimestre siguiente.

Artículo 6.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén para remitir el presente proyecto de ley mediante el cual se proponen modificaciones en la escala de remuneraciones del personal judicial provincial, en un todo de acuerdo con la atribución reconocida por el artículo 240, inciso e), de la Constitución provincial.

El proyecto surge a consecuencia de reclamos de recomposición salarial presentados por la entidad gremial, motivados en la pérdida del poder adquisitivo en las actuales remuneraciones, producto del impacto del proceso inflacionario. En este sentido, este Cuerpo advierte la necesidad de disponer una recomposición salarial atendiendo a las circunstancias económicas, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, con el objeto de garantizar la paz social y por ende una efectiva prestación del servicio de justicia.

Ha sido motivo de análisis integral la política salarial de este Poder Judicial durante el año 2018, en relación razonable con evoluciones de otros parámetros remuneratorios de los restantes sectores de la actividad pública, e indicadores de evolución de costos y precios locales, regionales y nacionales.

Se ha considerado prudente y justificado, conformar un esquema de recomposición que contenga un reconocimiento de la distorsión propuesta por la entidad sindical como residual del año 2018, con más un esquema diseñado para el año 2019, que se desenvuelva en incrementos trimestrales liquidados en los meses de enero, abril, julio y octubre del año en curso, y que rijan en los respectivos trimestres que abren los mencionados meses de liquidación (enero-febrero-marzo; abril-mayo-junio; julio-agosto-septiembre; octubre-noviembre-diciembre 2019). En cada uno de los meses de cada trimestre, el porcentaje de incremento mensual se liquidará en forma directa referida al mismo mes de cálculo, no acumulativo.

Como pauta de revisión periódica de la evolución del poder adquisitivo del salario del personal judicial durante el año en curso, se ha acordado que al finalizar cada trimestre se realizará un confronto entre el porcentaje de incremento aplicado en ese período, con el valor de incremento por Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mismo trimestre. En caso que el IPC arroje valor superior, se aplicará ajuste correctivo.

Fdo.) Dr. BUSAMIA, Roberto Germán (presidente Tribunal Superior de Justicia).

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted y, por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del ciclo integral de las sonatas para piano y violín de Wolfgang Amadeus Mozart, interpretadas por el violinista Marco Fattorello y el pianista Emilio Peroni, organizado por la Escuela Superior de Música entre marzo y junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela Superior de Música.

FUNDAMENTOS

A 263 años del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart, uno de los compositores más importantes de la historia en la música, la Escuela Superior de Música de la provincia del Neuquén organiza un ciclo de conciertos en homenaje a dicho compositor.

Los intérpretes de estos conciertos son el violinista Marco Fattorello y el pianista Emilio Peroni, jóvenes neuquinos, quienes se han formado en nuestra Escuela Superior de Música y luego capacitado en instituciones de música de mayor trayectoria de Europa.

El ciclo comprende cuatro encuentros musicales entre marzo y junio del corriente año, a realizarse en el auditorio de la Escuela Superior de Música de Neuquén, ocasión en la cual se interpretarán las 17 sonatas de Mozart para violín y piano.

Dichas obras pertenecen al grupo sonatas de la época madura de Mozart y conforman su producción más valiosa para esta formación, la cual se inicia con el grupo de seis sonatas compuestas en Mannheim y París Kv. 301 a 306 (1778), donde se pone fin a la preponderancia del piano; se continúa y perfecciona en las seis sonatas de Viena, Kv. 296 y 376 a 380 (1781), luego las cuatro «sonatas vienesas tardías» Kv. 454 (1784), Kv. 481 (1785), Kv. 526 (1787) y Kv. 547 (1788), y termina con la sonata Kv. 570 (1789).

La interpretación de este ciclo integral es inédita en la Patagonia, pondrá en valor el virtuosismo de los intérpretes, como músicos neuquinos, en un espacio cultural tradicional de nuestra ciudad como es la Escuela Superior de Música.

Este ciclo de conciertos en homenaje a Mozart es el primero que se encuentra proyectado, y se compone tanto de la interpretación musical como de una exposición de carácter didáctico que permitirá al público una mejor y mayor comprensión de las obras enmarcándola en el contexto histórico que fueron compuestas por el autor.

Por ello y como una forma de acompañar las actividades culturales de la Escuela Superior de Música, como así también acompañar a nuestros músicos locales es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; DOMÍNGUEZ, Claudio; CACAULT, Roberto Enrique; BONGIOVANI, Pablo Fabián; SIFUENTES, Gloria Beatriz; PILATTI, Mario Alberto; SOTO, Ramón Ángel; MENQUINEZ, Lucía Corel y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique y por el bloque Paden: GALLIA, Sergio Adrián.

NEUQUÉN, 11 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted y, por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las III Jornadas Patagónicas de Bioquímica, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén desde el 14 al 16 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación Bioquímica Patagónica (Febipa) y al Colegio de Bioquímicos de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Federación Bioquímica Patagónica y el Colegio de Bioquímicos de Neuquén organizan las III Jornadas Patagónicas de Bioquímica, que se llevarán a cabo desde el 14 y 16 de marzo de 2019, en el Neuquén Tower Hotel de la ciudad de Neuquén coincidiendo con el año del centenario de la profesión bioquímica en el país.

Febipa nuclea a los bioquímicos de las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. La organización y difusión del evento recayó por primera vez en el Colegio de Bioquímicos de Neuquén, lo que constituye un desafío para la comisión organizadora del evento.

Los objetivos de las jornadas son actualizar conocimientos en diferentes áreas de la bioquímica, conocer los avances tecnológicos de nuestra actividad, destacar la actividad científica de la región, como también estrechar vínculos de amistad y confraternidad entre los integrantes de la comunidad bioquímica de la región y el país.

Los ejes temáticos del encuentro serán:

- 1) Avances en hematología y hemostasia.
- 2) Química clínica.
- 3) Calidad en el laboratorio clínico.
- 4) Seguridad del paciente.
- 5) Bioquímica del deporte.
- 6) Actualizaciones en microbiología.
- 7) Biología molecular: aplicaciones.
- 8) Genética molecular aplicada al diagnóstico de enfermedades hereditarias.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; DOMÍNGUEZ, Claudio; CACAULT, Roberto Enrique; BONGIOVANI, Pablo Fabián; SIFUENTES, Gloria Beatriz; PILATTI, Mario Alberto; SOTO, Ramón Ángel; MENQUINEZ, Lucía Corel; SAPAG, Luis Felipe; LOZANO, Encarnación y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique y por el bloque Paden: GALLIA, Sergio Adrián.

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de la Honorable Cámara para solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la selección argentina de kenpo, compuesta por la delegación neuquina y de la Escuela IAKS/Legacy en el 16.º Campeonato Mundial IKF de Federaciones, a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, España, del 25 al 27 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la selección argentina de kenpo (delegación neuquina), a la Escuela IAKS/Legacy y a la Asociación Civil de Kenpo Americano en Neuquén.

FUNDAMENTOS

El arte marcial del kenpo es una moderna disciplina que progresivamente va adquiriendo una significativa cantidad de adeptos en el país y especialmente en nuestra provincia, en las ciudades de Cutral Co y Plaza Huinul.

En dichas localidades funciona la sede central de entrenamiento para artes marciales American Kenpo Systems (IAKS/Legacy), donde su director, Prof. Carlos Wollman, viene desarrollando desde hace más de cinco años distintas clases de actividades de alto rendimiento en pos de impulsar la práctica de esta disciplina.

A lo largo de estos últimos años se han obtenido resultados muy positivos, tales como la incorporación de varias filiales dependientes de la sede central de Cutral Co, y la representación de una de las Federaciones de Kenpo/Kempo más prestigiosas a nivel mundial International Kenpo Federation (IKF). La IKF está llevando adelante un programa para incluir a esta disciplina en los futuros juegos olímpicos.

Lograr y mantener un nivel competitivo de alto rendimiento demanda un constante esfuerzo para los alumnos que practican esta actividad, quienes de forma autogestionada y con gran esfuerzo deben asumir distintas clases de compromisos para participar en diferentes competencias que se realizan a nivel mundial.

Esta sede central IAKS/Legacy, ha participado y obtenido importantes logros internacionales de marcada relevancia, siendo ranqueado nuestro país como el mejor en Sudamérica y por ende como sede central de entrenamiento para la misma. Entre las últimas más destacadas participaciones podemos mencionar:

Campeonato Mundial Abierto ICKFF Mendoza 2011: participaron veintiocho alumnos en diferentes categorías, siendo diez de la ciudad de Plaza Huinul y Cutral Co, obteniendo 44 medallas, entre ellas dieciséis medallas de oro.

Participación Convención Directivos IKF California USA 2012: esta convención se realizó para dar forma a los programas y reglamentos de los campeonatos futuros, como el 10.º Mundial de Turquía y con proyección a la incorporación y demostración ante el Comité Olímpico Internacional Europeo en la Convención Internacional en Budapest, Hungría, abril/2014.

10.º Campeonato Mundial de Kenpo IKF Turquía, abril/2013: participaron 36 países, y por nuestro país, por lo costoso de dicho viaje, solo pudo asistir en representación de Argentina el Prof. Carlos Wollman, quien obtuvo un total de cinco medallas en diferentes categorías; tres medallas de oro y se consagró campeón mundial de las categorías Combate Semi-Contacto, Combate Full-Contacto; obtuvo dos medallas de bronce en categoría Fomas y *Submission* y la medalla de oro al más destacado de su categoría.

2014 - «50.º International Karate Championship de Federaciones - Long Beach, California, EE. UU.», julio/2014: donde se participó con una delegación compuesta por quince competidores representando a nuestro país (todos ellos de Neuquén), los cuales obtuvieron un total de veintinueve medallas (ocho de oro, doce de plata y nueve de bronce).

2014 - «11.º Campeonato Mundial de Kempo IKF en Budapest - Hungría», abril/2014: participaron más de 48 países, donde solo pudieron participar una delegación de tres competidores representando a nuestro país (todos ellos de Neuquén), los cuales obtuvieron un total de diez medallas (dos de oro, tres de plata y cinco de bronce).

2015 - «12.º Campeonato Mundial de Kempo IKF en Antalaya - Turquía», abril/2015: participaron más de 40 países. Nuestra delegación participó con ocho competidores representando a nuestro país (todos ellos de Neuquén), los cuales obtuvieron un total de 30 medallas (cinco doradas, ocho plateadas y diecisiete de bronce), obteniendo el trofeo de 3.º lugar como delegación en el país por mayor cantidad de condecoraciones.

2016 - «13.º Campeonato Mundial de IKF en Bucarest, Rumania».

A pesar de las limitaciones económicas para participar en los campeonatos mundiales, la delegación argentina siempre ha obtenido resultados ampliamente satisfactorios.

En abril de 2019 se realizará el 16.º Campeonato Mundial de IKF de Federaciones en la ciudad de Guadalajara, España; y para la delegación neuquina de kempo y en especial la Escuela IAKS/Legacy resulta de suma trascendencia que esta Legislatura acompañe y dé un reconocimiento a su participación.

Asimismo, importa destacar que en anteriores oportunidades esta casa ha declarado de interés del Poder Legislativo la participación de la delegación neuquina y de la Escuela IAKS/Legacy en diferentes certámenes.

Por los motivos expuestos y tomando en especial consideración la destacada representación de la delegación argentina en el plano internacional, creemos que resulta esencial seguir respaldando y apoyando la actuación de los jóvenes neuquinos en la práctica de este deporte, y solicitamos a los señores diputados nos acompañen con la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DU PLESSIS, María Laura; SOTO, Ramón Ángel; SAPAG, Luis Felipe; DOMÍNGUEZ, Claudio; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel; CACAULT, Roberto Enrique; SIFUENTES, Gloria Beatriz; BONGIOVANI, Pablo Fabián; y PILATTI, Mario Alberto; por el bloque Paden: GALLIA, Sergio Adrián y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Elevo el siguiente proyecto de declaración de interés del Poder Legislativo la 1.^a edición del Festival Nacional de Artes Escénicas denominado Sismo que organiza la Unidad de Producción Artística Ascua, a realizarse del 20 al 24 de marzo de 2019 en la localidad de Aluminé.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.^a edición del Festival Nacional de Artes Escénicas denominado Sismo, que organiza la Unidad de Producción Artística Ascua, a realizarse del 20 al 24 de marzo de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a la Unidad de Producción Artística Ascua y a los señores Claudio Inferno y Malén Meazza Maté.

FUNDAMENTOS

Primera edición del encuentro de artistas de teatro, circo y danza, escritores, *performers* y gestores de las artes escénicas de Aluminé.

La comunidad aluminense, siempre inquieta y pujante, posee una fuerte tradición escénica; cultivada a través del tiempo y enriquecida por la interculturalidad. Es notable, en tal sentido, que Aluminé contiene a artistas de los más variados, dándole al pueblo un valor único. El teatro en la localidad, desde hace décadas, tiene gran repercusión. A modo de semillero, este lugar perdido en la Patagonia, ha cultivado a grandes artistas que hoy viven en distintas localidades del país, profesionalmente de su disciplina. Músicos, fotógrafos, actrices, actores y directores, bailarines, artistas de circo, cineastas, escritores, por nombrar algunos. Debido a que este flujo de distintas formas de arte, los últimos años ha ido en incremento, es que creemos que Aluminé debe tener su propio festival de artes escénicas, donde no solo se incluyan en su programación obras de teatro, de danza, de poesía oral, circo, música en vivo y de artes plásticas, sino que también sea un espacio de capacitación, formación e intercambio entre artistas y habitantes de Aluminé. Personas de todo el país serán convocados para vivir con arte el verano de Aluminé.

La propuesta de este proyecto se basa en el encuentro e intercambio, dándole así, un aporte riquísimo a la comunidad de Aluminé toda. Siguiendo este perfil, la programación abarca una amplia variedad de espectáculos, seminarios, charlas, debate y exposiciones. Todas las actividades serán de carácter libre y gratuito, y los espectáculos libres con una contribución voluntaria. Durante cinco días el pueblo se verá inmerso en el festival, donde se realizarán actividades en todos los lugares posibles. Espacios municipales y parajes, y espacios alternativos como plazas, sedes vecinales, bibliotecas, escuelas y clubes favoreciendo a la descentralización. Garantizando que al festival puedan acceder todas las personas del pueblo sin distinción de edad, barrio o estatus social. La convocatoria de teatro, danza y circo, artistas performáticos, escritores reconocidos, entre otros, de todo el país.

La duración del evento será de un total de cinco jornadas. Cada una consta de tres espectáculos diarios. Durante la tarde, orientado para toda la familia, por la noche para adultos mayores de 13 años. Los seminarios serán programados por la mañana y tarde. Y a modo de cierre del festival, el 24 de marzo, programamos una función de *Payasos x la Identidad* y compartiremos la jornada con otras actividades planeadas para la fecha. Este evento le agregará un importante valor cultural a la oferta turística de Aluminé, y sobre todo la oportunidad de tener en nuestro pueblo artistas profesionales con reconocimiento nacional e internacional. Este festival tiene como proyección, en el futuro, ampliar el suceso hacia otras localidades a través de un proceso de expansión, tendiente a convertir a este festival en un evento regional, con epicentro en Aluminé. Con ansias de materializar este proyecto en marzo de 2019, ya contamos con artistas confirmados de las ciudades de Rosario, Buenos Aires, Fisque Menuco, Neuquén, Villa Pehuenia y de nuestra propia localidad. Elencos que reducirían su *cachet* al mínimo para ser parte de esta primera entrega y apoyar este tipo de proyectos que favorecen a los artistas del país, generando espacios en donde pueden exponer sus trabajos y a la vez desarrollar intercambio con otros, enriqueciendo tanto a sí mismos, como a la comunidad artística argentina.

El festival cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Aluminé, el Consejo Federal de Inversiones, la Universidad del Comahue, la Legislatura de la provincia del Neuquén y el Instituto Nacional de Teatro. Así como también el aval de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. También nos acompañan las empresas locales y el invaluable acompañamiento de los medios de comunicación de Aluminé.

El festival nacional de artes escénicas es organizado por la docente, actriz y directora de teatro y *Site Specific*, Malén Meazza Maté; y el docente, músico, actor y artista de circo performático Claudio Inferno.

Fdo.) SARHAN, Oscar (DNI 21 750 290).

NEUQUÉN, 7 de marzo de 2019

HONORABLE CÁMARA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a los señores diputados, en nuestro carácter de miembros de la Comisión de Modernización de la Gestión, a efectos de elevar adjunto a la presente, para su conocimiento y consideración el proyecto de resolución de reglamentación, en el ámbito del Poder Legislativo, de la Ley 3002 de expedientes digitales, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, y archivos electrónicos y digitales en los procesos y procedimientos administrativos.

Sin más, hacemos propicia la presente circunstancia para saludarlos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Se establece la presente reglamentación de la Ley 3002 en el ámbito del Poder Legislativo de la provincia.

Artículo 2.º Se designa autoridad de aplicación a la Secretaría de Cámara que, asistida por la comisión de Modernización de la Gestión (puesta en marcha por Resolución de Presidencia 112/18) y por la dirección de Tecnologías Informáticas (DTI), dictará los procedimientos aplicables para la ejecución de la norma que por la presente se reglamenta.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación tendrá las atribuciones que a continuación se detallan a título enunciativo:

- a) Emitir todas las normas complementarias y/o aclaratorias que sean necesarias para la mejor implementación de la ley.
- b) Interpretar las normas, reglamentaciones y disposiciones técnicas que surjan en el marco normativo de la firma digital.
- c) Interactuar con las autoridades de aplicación designadas en el ámbito de los otros poderes del Estado provincial a los fines de la colaboración recíproca y de la elaboración de recomendaciones y mejores prácticas para la transición de los expedientes físicos y digitales en pos de la protección de la información en ellos contenida.
- d) Celebrar convenios de cooperación con la Universidad Nacional del Comahue y/o la Universidad Tecnológica Nacional en los términos de la Ley 2608, universidades públicas y privadas en general, órganos y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales o privados, para la mejor implementación de la ley.
- e) Garantizar que todo cambio tecnológico adoptado que tienda a optimizar, adecuar o ampliar el uso de expediente digital sea compatible con la Ley 3002, sus normas modificatorias y reglamentarias.
- f) Controlar los procedimientos empleados por las dependencias de esta Legislatura en el uso de las herramientas digitales.

Artículo 4.º Se establece el plazo de 180 días, contados a partir de la sanción de la presente resolución, para que la totalidad de las dependencias pertenecientes a esta Legislatura implementen de manera gradual las normas que emanen de la autoridad de aplicación. A tal fin, se establece que se priorizará en la implementación el procedimiento tendiente a la aplicación de la firma digital en la sanciones de la Cámara y las correspondientes notificaciones al Poder Ejecutivo que en su consecuencia correspondan.

En idéntico plazo, las distintas dependencias deberán readecuar los procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Calidad vigente en el ámbito de la Legislatura, de resultar procedente.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por fin materializar los objetivos de la Ley 3002 en el ámbito del Poder Legislativo y dar cumplimiento con la reglamentación ordenada por la norma. La implementación de estos preceptos constituye un avance vital en la optimización de la información, en la simplicidad de los trámites y en el cuidado del medioambiente. En definitiva, se trata de un paso fundamental en el camino de la modernización del Estado y de la sociedad en general y de esta Legislatura en particular.

Como se expresara el Poder Ejecutivo en los fundamentos del proyecto que dio origen a la sanción de la Ley 3002, el expediente digital constituye una herramienta esencial para la celeridad, simplificación y economía de los trámites en los tres poderes del Estado. Al mismo tiempo, la incorporación de tecnologías de la información y comunicación garantiza la transparencia de los actos de Gobierno y la prestación de un servicio más ágil y eficiente a la ciudadanía.

Tal como se expresa en el articulado de la presente, surge como prioritario comenzar la implementación en lo concerniente a las sanciones de la Cámara de modo tal de privilegiar con el atributo de agilidad al principal producto del Poder Legislativo. Del mismo modo, se cumple con la premisa impuesta por nuestro Sistema de Gestión de Calidad de cuidado del medioambiente al reducir sensiblemente el uso del papel.

En el entendimiento de que el proceso de modernización, el aprovechamiento máximo de las tecnologías disponibles y la desburocratización de la gestión son propósitos que no admiten dilaciones, en pos del prestigio constante que la Legislatura de la provincia persigue y del cumplimiento de las metas del Sistema de Gestión de Calidad, proponemos a los señores diputados el acompañamiento en el presente proyecto.

Fdo.) Lcda. VILLALOBOS, Beatriz (secretaria de Cámara); Prof.^a RIQUELME, Anahí (prosecretaria legislativa); Cr. PINTADO, Juan Carlos (prosecretario administrativo); Dra. MIGUEL, Karina (directora general legislativa); Cr. BRUGUES, Huber Darío (director general de administración); Cra. BERCOVICH, Cecilia (directora de Despacho de Secretaría de Cámara); BARRERA, Mónica Graciela (coordinadora de gestión parlamentaria), y Lcdo. VAZQUEZ, Claudio Javier (coordinador administrativo). Honorable Legislatura del Neuquén.

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted y, por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición 2019 del Festival Provincial de Teatro, a desarrollarse entre el 14 y el 17 de marzo del corriente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura de la provincia del Neuquén y al Instituto Nacional del Teatro.

FUNDAMENTOS

La edición 2019 del Festival Provincial de Teatro se realizará entre el 14 y el 17 de marzo de 2019, con propuestas diversas para todos los gustos.

Organizado por la Subsecretaría de Cultura de la provincia del Neuquén y el Instituto Nacional del Teatro, el evento tendrá como sedes el teatro El Arrimadero (Misiones 234), Teneas (Leguizamón 1701), sala Alicia Fernández Rego (Vuelta de Obligado 25), la Escuela Provincial de Títeres (Anaya 299) y la Escuela Superior de Bellas Artes (Lanín 1947) de la ciudad de Neuquén.

En esta oportunidad, el Festival Provincial (que le permitirá al ganador ser parte de la Fiesta Nacional del Teatro) contará con quince obras de diferentes puntos de la provincia, como Aluminé, Picún Leufú, San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Villa Pehuenia y Neuquén capital. En tanto, también fue invitado un elenco de Bariloche (Río Negro).

Asimismo, se dictarán capacitaciones para los teatristas. En esta oportunidad, Darío Levin estará al frente de dos de ellos: de introducción al *clown* y de entrenamiento actoral. Por otra parte, Román Podolsky dirigirá «Espacio de desmontajes» (lugar de devolución y deconstrucción de las obras en concurso). Estas actividades, al igual que las obras, tendrán entrada libre y gratuita.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; MENQUINEZ, Lucía Corel; CACAULT, Roberto Enrique; BONGIOVANI, Pablo Fabián; DOMÍNGUEZ, Claudio; LOZANO, Encarnación; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; SIFUENTES, Gloria Beatriz; PILATTI, Mario Alberto; SOTO, Ramón Ángel, y SAPAG, Luis Felipe; y por el bloque Paden: GALLIA, Sergio Adrián.

NEUQUÉN, 13 de marzo 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración para establecer de interés del Poder Legislativo la participación del grupo Pulsos del Viento en la 5.^a edición del Festival EXIB a realizarse en Portugal del 13 al 15 de junio.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del grupo Pulsos del Viento en la 5.^a edición del Festival EXIB a realizarse en la ciudad de Setúbal (Portugal) del 13 al 15 de junio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Exposición Iberoamericana de Música llega este año a su 5.^a edición, una organización que cada año ofrece más de veinte conciertos abiertos al público, con el objetivo de generar sinergias para aportar valor a la difusión y circulación de las músicas iberoamericanas en su relación con los diferentes países del mundo.

La participación de la banda Pulsos del Viento genera especial interés para nosotros ya que sus integrantes son docentes de la escuela de música de la localidad de Zapala. La agrupación cuenta con un recorrido por la diversidad musical de las costas de Perú, Chile y el norte y litoral Argentino, con la voz de Aylí Wagvlen Cariman Mellico, junto a Luis Ramón Alberto Pizarro en guitarra y Nelson Damián Soto en persecución. Ellos fueron seleccionados como parte de la delegación argentina que participará del EXIB, junto a otros artistas de toda Iberoamérica.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto nacional ha reconocido la participación de estos artistas en el festival, como un aporte a la cultura de nuestro país. Existe un inconveniente para Pulsos del Viento ya que la organización del EXIB cubre su participación y estadía, pero no cubre los traslados que son en avión. Por lo tanto han comenzado una campaña para recaudar fondos y llegar a financiar su viaje a Portugal.

Nos parece de suma importancia fomentar la participación de los artistas en estos eventos ya que son trascendentes para el crecimiento cultural de la provincia.

Por todos los motivos expuestos, es que invito a los diputados de los diferentes bloques a que acompañen con su voto en este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

Inserciones

- Inserción solicitada por la diputada María Carolina Rambeaud —bloque PRO—.

Los diputados no pueden ser integrantes



POR REDACCIÓN MARZO 5, 2015 12:00 AM

Consejo de la Magistratura del Neuquén

Una nueva renovación del Consejo de la Magistratura se encuentra en marcha en la provincia del Neuquén.

Como órgano extrapoder creado por la reforma constitucional en el 2006, se compone por dos abogados de la matrícula elegidos entre sus pares por voto directo, secreto y obligatorio mediante el sistema de representación proporcional; un miembro del Tribunal Superior de Justicia, quien lo presidirá, y cuatro representantes de la Legislatura que no sean diputados, designados a propuesta de los bloques, según la proporcionalidad de la representación en dicho cuerpo.

En este último punto nos queremos detener para explicar a la ciudadanía cómo es el mecanismo de elección de los representantes de la Legislatura, justamente porque aquí es donde se alcanza a ver - aunque escasamente - la legitimación popular tenue e indirecta de este órgano constitucional que tiene por misión fundamental elegir a los jueces y fiscales del Poder judicial provincial. La ley del Consejo de la Magistratura en este punto dispone que los representantes de la Legislatura serán designados a propuesta de los bloques según la proporcionalidad de la representación en dicho cuerpo, conforme a la composición originaria de la Cámara en oportunidad de la jura de los diputados al inicio del período de mandato correspondiente.

La moción presentada por aquellos bloques con derecho a designar será de carácter vinculante, debiendo la presidencia de la Legislatura provincial, una vez formulada la propuesta por parte de los bloques, emitir la correspondiente resolución que formalice las designaciones.

A su turno, la resolución N° 704/2006, dictada por la Cámara de Diputados, establece en su artículo 1 que la proporcionalidad a que se refiere el artículo 6 de la ley 2533 es la resultante de la representación que tenga en la Cámara cada bloque político y que, cuando los cocientes sean números decimales, luego de asignar los lugares que correspondan a los enteros se procederá a distribuir el decimal mayor hasta completar los cuatro miembros.

Ahora bien, la única prohibición que contempla la Constitución provincial para ser nominado como consejero por los diputados es, justamente, ser diputado. Y ello tiene una explicación por demás interesante vinculada con que la integración del cuerpo es asincrónica con los mandatos de los diputados. Es decir, cada integración del Consejo de la Magistratura se concreta en el último año de mandato de los diputados, atravesando así dicha integración un año de la composición de la Cámara que los propone y tres años más con la integración siguiente.

Con ello se pretende que los diputados que designan a los nuevos integrantes a) sean quienes ya están finalizando su mandato y b) no se autonominen para ocupar dichos cargos.

De esta forma la Constitución implícitamente reconoce una suerte de “colisión de intereses” institucionales entre los diputados en mandato que deben nominar a los nuevos consejeros y aquellos a quienes efectivamente propongan; no podrá ser ninguno de los propios diputados. Ética en la función legislativa, no es otra cosa. Ahora bien, ¿puede un diputado integrante de la Cámara que debe nominar a los consejeros eludir tal mandato constitucional renunciando a su cargo para ser nominado?

La respuesta, a nuestro criterio, es negativa, por aquello que venimos explicando.

La incompatibilidad de orden constitucional surge claramente y no alcanza para despejarla el hecho de renunciar al cargo de diputado. Es que quien pretenda renunciar con tales fines ya se encuentra consolidado en su situación de incompatibilidad, ya que al ser actualmente diputado le alcanza la prohibición de ser nominado al Consejo de la Magistratura, independientemente de que renuncie o no a su cargo. Ello se ve aun más claro si la renuncia es aceptada por la Cámara concomitante o posteriormente a la existencia de la vacante en el Consejo de la Magistratura.

Insistimos: en el orden constitucional vigente, aquellos diputados que integran la composición de la Legislatura con atribución constitucional para nominar a los consejeros no podrán ser electos por ellos mismos en tales cargos, ni aun renunciando.

Pablo Ángel Gutiérrez Colantuono

Abogado. Neuquén

Pablo Ángel Gutiérrez Colantuono

- Inserción solicitada por el diputado Nanci María Agustina Parrilli —bloque FPVProv.—.

13/3/2019

(1) WhatsApp

HOY

 Reenviado

Neuquén 12 de marzo de 2019

REPUDIAMOS LA PERSECUCIÓN A NUESTRO SECRETARIO GENERAL

El Sindicato de Prensa de Neuquén repudia la persecución que el diario Río Negro realiza contra nuestro secretario general y trabajador de ese medio Oscar "Cacho" Livera. Mediante una nota, sin firma, publicada hoy (12 de marzo) se informa que se le ha iniciado un sumario interno por un intercambio de opiniones que el domingo mantuvo con el periodista de Clarín Claudio Andrade.

Según la nota periodística publicada en versión papel y digital, Livera agredió a Andrade, algo que desmentimos rotundamente.

Andrade cubrió sin ningún problema la conferencia de prensa en la que se registraron los hechos. Livera, al igual que otros colegas, sólo le expresó al periodista de Clarín que estaba en desacuerdo con la cobertura periodística que había realizado en los casos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel. Al finalizar la cobertura, Andrade tuvo una actitud provocativa e incluso lo invitó a Livera a pelear a la calle. Esa situación fue advertida por otras personas presentes, que manifestaron también haber escuchado que la invitación a la pelea fue realizada por Andrade. En ese momento y ante las provocaciones, es cuando Livera dio a conocer en voz alta lo que sucedía.

RECHAZAMOS la actitud del diario Río Negro, que pese a pedirle un descargo a Livera sobre lo ocurrido el domingo, sólo publica este martes 12 de marzo una nota con la versión de Andrade, sin siquiera respetar el principio periodístico de publicar las dos voces.

RESPONSABILIZAMOS al directorio del diario Río Negro por la continuidad de la fuente laboral de Oscar Livera y por la afectación a su integridad y dignidad al publicar la nota de contenido falaz.

ADVERTIMOS sobre el peligro de iniciar un sumario interno a un trabajador de prensa por expresar su opinión y consideramos que es una PERSECUCIÓN por su rol gremial. Sostenemos que informar públicamente sobre la medida disciplinadora que toma Río Negro, es una amenaza no sólo a Livera sino también al resto de las y los trabajadores del medio.

DEFENDEMOS la libertad de prensa y no la negociamos. Esta actitud de Río Negro —sumadas a otras acciones de afectación de los derechos laborales— siembra temor entre las y los empleados de la empresa.

DESMENTIMOS que Livera haya obstaculizado el trabajo de Claudio Andrade. Y DESMENTIMOS las acusaciones de Andrade. Por eso exigimos a todos los medios en donde se publicó sólo la versión del periodista de Clarín, que tomen también el relato de los hechos que expresamos en este comunicado.

No es casual que el diario Río Negro publique una nota contra Oscar Livera, trabajador del medio. Se trata de un dirigente gremial de larga trayectoria en la defensa de las y los trabajadores de prensa. Sólo como ejemplo citamos que la tarea de Livera fue fundamental en lograr que el personal del Río Negro tenga dos francos a la semana, ya que hasta el año 2015 el régimen en las redacciones era de 6 días de trabajo por uno de descanso. Cacho Livera, además, es un defensor de los derechos humanos y es reconocido por su trabajo periodístico en la región.

image.png

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 1023

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Aceptar la renuncia del señor Claudio Domínguez, DNI 26 810 101, al cargo de diputado provincial, a partir del 14 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Aceptar la renuncia del señor Sergio Adrián Gallia, DNI 14 349 526, al cargo de diputado provincial, a partir del 14 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Workshop Internacional de Rescate Vehicular y Trauma, organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes, a desarrollarse el 22, 23 y 24 de marzo de 2019 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Asociación Bomberos Voluntarios de dicha localidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del ciclo integral de las sonatas para piano y violín de Wolfgang Amadeus Mozart, interpretadas por el violinista Marco Fattorello y el pianista Emilio Peroni, organizado por la Escuela Superior de Música entre marzo y junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela Superior de Música.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2572

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las III Jornadas Patagónicas de Bioquímica, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén desde el 14 al 16 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación Bioquímica Patagónica (Febipa) y al Colegio de Bioquímicos de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la selección argentina de kenpo, compuesta por la delegación neuquina y de la Escuela IAKS/Legacy en el 16.º Campeonato Mundial IKF de Federaciones, a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, España, del 25 al 27 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la selección argentina de kenpo (delegación neuquina), a la Escuela IAKS/Legacy y a la Asociación Civil de Kenpo Americano en Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2574

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del Festival Nacional de Artes Escénicas denominado Sismo, que organiza la Unidad de Producción Artística Ascua, a realizarse del 20 al 24 de marzo de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a la Unidad de Producción Artística Ascua y a los señores Claudio Inferno y Malén Meazza Maté.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la competencia Ansilta XK Race que se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de marzo de 2019 en Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa La Angostura y a los organizadores de la competencia Ansilta XK Race.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas preparatorias argentinas del III Seminario Iberoamericano «Abogar y juzgar en el siglo XXI», a desarrollarse en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, el 15 y el 16 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2577

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición año 2019 del Festival Provincial de Teatro, a desarrollarse entre el 13 y el 17 de marzo del corriente en la ciudad de Neuquén.


Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura de la provincia del Neuquén y al Instituto Nacional del Teatro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

 LEGISLATURA <small>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</small>		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES		
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				
XLVIII Periodo Legislativo		2.ª Sesión Preparatoria		Reunión N.º 3
NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Observaciones
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DOMÍNGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			Se incorpora durante la sesión.
GUTIÉRREZ María Ayelén		✓		
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			Se incorpora durante la sesión.
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			Se incorpora durante la sesión.
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa		✓		
ROLS, Francisco José			✓	
ROMERO Gabriel Luis	✓			
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			
SAPAG Luis Felipe	✓			
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos		✓		
T O T A L E S :	31	3	1	La sesión comenzó con 28 diputados.

HL, 13 de marzo de 2019
 Presidencia: Bongiovani / Pilatti
 Secretaria: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban